



CULTURA SEGOVIANA

NUESTRAS PORTADAS

Algunos lectores, poco conocedores de nuestra ciudad y sus pueblos, nos ruegan alguna explicación sobre las bellísimas portadas publicadas por CULTURA SEGOVIANA en su medio año de existencia y vamos gustosos a complacerles.

Nuestra Revista apareció mostrando al frente de su primer número la reproducción de una preciosa maqueta de Helguera. Se trata de una puerta de un edificio levantado por la cultura segoviana, ya que sin referirse en concreto a ninguno de nuestra tierra, respira segovianismo por sus elementos, que son todos propios de nuestro peculiar arte de construir. El esgrafiado del muro mampostero, la cantería berroqueña, firme y austera, reservada al acceso, limitada por un elegante alfiz de pomas que le encuadra cobijando al quebrarse en derredor el blasón de Castilla con Segovia en punta simbolizada por el acueducto, tal como le representa la numismática de ciertas épocas, las dovelas trazando un arco de medio punto, etc., son elementos habituales de nuestras construcciones.

El mismo artista, pensionado de nuestra tierra por CULTURA SEGOVIANA, nos ha dibujado tres preciosas portadas más. De ellas, dos acuarelas aparecieron, respectivamente, en los números segundo representando el castillo de los condestables de Castilla y una calle de dicha villa, que es de las de más carácter del país segoviano. La del presente número es un óleo, en el que aparece en su altozano nuestro barrio presidido por la deliciosa iglesia de San Lorenzo, una de las más preciadas joyas del románico segoviano, que ostenta su deliciosa torre de ladrillo, única en su género en Segovia, calada por sus cuarenta ventanas, puesto que el número de ellas en cada uno de sus cuatro costados, asciende en sus cuatro cuerpos, como la serie de los números $(1+2+3+4) \cdot 4 = 40$, con lo que se ha conseguido gran fortaleza, que deriva de la alternancia de vanos y columnas, así como que de arriba abajo vayan disminuyendo la resistencia, cada vez menos necesaria para suplirla, por la ligereza cada vez más indispensable. Así, esta joya da una impresión de soberana armonía, verdaderamente deliciosa.

Nuestro cuarto número publicaba en su portada una acuarela de Manaut, representando una calle típica segoviana, la bajada de la Inclusa vieja, que el pintor valenciano supo trasladar al papel con el encanto de un ambiente invernal de sol, con suelo nevado, y el quinto número, una obra de un segoviano, nuestro Torreagero, representando con su estilo peculiar la romántica fuente de nuestra alameda, que bordea el Eresma.

No es extraño que, tanto por obra de los artistas como de los inefables asuntos, las portadas de CULTURA SEGOVIANA hayan causado tal sensación, que Segovia es hoy día una de las ciudades que empiezan a despertar mayor interés y a comprenderse, porque dijo Havelock Ellis en su libro «El alma de España», que, al dejarla, sintió que se separaba de una de las ciudades más deliciosas.

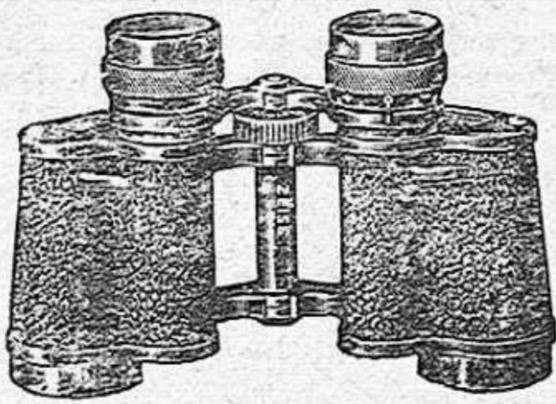


Sumario



La Comunidad y Tierra de Segovia (continuación). — Estampas segovianas: La Casa del Bosque, por C. A.—Segovianos ilustres: El P. Scío, por Ataulfo Huertas.—Un gran naturalista del siglo XVI: El doctor segoviano Andrés Laguna, por C. A.—Las Parroquias de Ayllón: San Juan Evangelista, por Pelayo Artigas.—Historia metálica de Segovia: Época oji-val de las doblas y cornados góticos, por Celso Arévalo Carretero.





Su compañero de viaje
debe ser un PRISMÁTICO

ZEISS

¡CUÁNTO AUMENTAN CON ÉL LOS GOCES DE SU VIAJE!

En carreras, corridas de toros, campos de deportes, excursiones, el **Gemelo ZEISS** hace disfrutar hasta el máximo a su vista.

Gran campo visual. Extensa luminosidad. Imágenes nítidas.
Hay más de 30 modelos de 4 a 18 aumentos.

DE VENTA EN LAS CASAS DE ÓPTICA

Folletos «T 577» y presupuestos se envían gratis.



CARL ZEISS, Jena, y su representación general para España:
Dr. NIEMEYER, Plaza de Canalejas, núm. 3 - MADRID

**LIBRERÍA Y EDITORIAL
MADRID (S. A.)**

GRAN SURTIDO EN OBRAS
NACIONALES Y EXTRANJERAS
PIDA USTED LOS CATALOGOS
QUE PUBLICA ESTA CASA,
LOS QUE MANDAMOS GRATIS
Y EL BOLETIN TRIMESTRAL



REMESAS A PROVINCIAS
CONTRA REEMBOLSO

ARENAL, 9 - APARTADO 908
MADRID

Sun Insurance Office Ltd.

SOCIEDAD INGLESA DE SEGUROS
Establecida en Londres desde el año 1710

La Compañía más antigua del mundo

Representante General en España:
DON LUIS DE BASTERRA

Representante en Segovia:
FELIPE CARRETERO MARTIN

Librería y Editorial Pueyo

Arenal, 6. - MADRID

GRAN SURTIDO EN OBRAS
LITERARIAS Y DE TEXTO.

SERVICIO RÁPIDO A PROVINCIAS



CULTURA SEGOVIANA

REVISTA MENSUAL

Dirección: NARVAEZ, 5. — MADRID

Redacción y Administración: GRAN VÍA,
AVENIDA DE PI Y MARGALL, NUM. 7

AÑO II □ MAYO DE 1932 □ NÚM. 6

La Comunidad y Tierra de Segovia

(CONTINUACION)

Los estudios realizados por D. Paulino Alvarez Labiada en el Archivo municipal de Chinchón, lugar de la Tierra de Segovia y capital de uno de sus sexmos el llamado sexmo de Valdemoro en el que se incluían además los lugares de Ciempozuelos, Titulcia, Seseña, San Martín de la Vega, Valdelaguna, Villaconejos, y los hoy despoblados de Eza, Villaverde, San Galindo, Espartinas, La Puebla, El Casar, Pajares, Gózquez, Vallequillas, Albende y San Esteban; aportan nuevos y muy interesantes datos relativos al régimen político de nuestra República, generalmente conocida con el nombre de Comunidad de Segovia.

En un documento que data de 1375, se declara: «Sepan cuantos esta carta vieren que Nos el Consejo de la Ciudad de Segovia, estando ayuntados en nuestro Concejo a campana repicada, cerca de la Iglesia de Sant Miguel, de la dicha Ciudad, según que lo habemos de uso e de costumbre... Por que el Concejo e omes bonos de Chinchón, aldea

de la dicha cibdad, nos enviaron decir que non habían dehesa aboyada para en que pasten los bueyes con que labran, por la cual razón se despoblaba el dicho lugar, e enviáronnos pedir que les diésemos un Valle que Nos el dicho Concejo habemos cerca del dicho lugar que dicen Valdechinchón para dehesa que pasten con sus ganados por que el dicho lugar no se despoblase... para servicio del dicho Señor Rey e pro de la dicha cibdad e de su tierra e por esto e por faser bien, e ayuda al Concejo e omes bonos de la dicha Chinchón, así a los que agora son como a los que serán de aquí adelante e dámosle el dicho valle, para que lo ayan por suyo... e que le puedan amojonar... E facémosle donación buena, pura, perfecta dada sin condición alguna... sea firme e valedera agora e por tiempo después e siempre jamás esta donación que les Nos facemos».

Este documento es, como tantos otros, prueba fehaciente de que sin más requi-

sito que la confirmación del Poder central, entonces representado por el Rey, el Concejo de Ciudad y Tierra de Segovia, tenía plena libertad para disponer de sus bienes, y respecto al uso que de ellos se hacía, bien se desprende del documento, puesto que el Concejo Segoviano, como un gran Señor, regala un valle de su propiedad, sin condición alguna, y para siempre, a los vecinos de una de sus aldeas, a fin de que no se yerme y despueble. Qué contraste con la situación actual en que Segovia tiene los mejores jirones de su tierra en manos de advenedizos, y no ha podido acudir a remediar las necesidades de la Granja ni atender a sus más perentorias y propias necesidades, como a la del abastecimiento de agua, mediante la riqueza de su misma Tierra. Esta Comunidad hoy expoliada es la que en el siglo XV pudo restaurar la traída de aguas, arreglando la parte destruída del acueducto, por lo que, gracias a ella, el mundo puede aún admirar una de las obras más firmes y grandiosas de la humanidad.

Por otro documento que transcribe y comenta el investigador del Archivo de Chinchón, venimos en conocimiento de la constitución de las Asambleas regidoras del País segoviano. Se desprende del estudio de estos documentos que el *Ayuntamiento a pueblo*, como entonces se llamaban las Asambleas de la Comunidad, tenía lugar en el *refitorio* (palabra segoviana, equivalente a refectorio) del Convento de San Francisco, concurrendo a él solamente hombres buenos, es decir, el estado llano de la ciudad y pueblos, siendo, por tanto, esta Asamblea, esencialmente democrática.

En el Ayuntamiento a Pueblo de Segovia había dos clases de representaciones: la de los Procuradores sexmeros y la de los Cuarentales, siendo el número de éstos doble del de aquéllos, que a su vez eran tantos como sexmos. De forma que cada sexmo de la Tierra de Segovia estaba representado por el Procurador Sexmero y dos Cuarentales. Este nombre parece derivar de que siendo once los sexmos y designándose dos por

cada uno y dos por la ciudad, hacían 24, que, con los 16 regidores de ella, componían cuarenta.

La dualidad de representantes parece corresponder a coordinar las ventajas de la actuación de los iniciados con la inspección de los apartados de la Administración. En efecto, los Procuradores sexmeros parece eran elegidos y reelegidos para que tuviesen una función continua en la cabeza de cada sexmo, y eran personas entendidas por su continua atención a los asuntos de la comunidad en la marcha de ella, representando, por tanto, a lo que hoy podemos llamar técnicos. Los cuarentales, por el contrario, eran representantes de los pueblos del sexmo, hasta el punto de que por lo menos, uno había de ser extraño a su capitalidad, variaban de unas Asambleas a otras y parecen no tener más que una intervención circunstancial, y quizá limitada a la Asamblea para la cual eran elegidos.

Los sexmeros, por el contrario, se perpetuaban en las Asambleas sucesivas como verdaderos personeros perpetuos o apoderados de los sexmos. Tratábanse en dichos Ayuntamientos comuneros los asuntos de la tierra que habían de ser avalados solidariamente por todo el territorio, cuya estructuración geográfica y sabia organización política contrasta con la ausencia de ordenación geográfica y política que hoy padecemos.

De la competencia y acierto con que estos Comuneros resolvían los asuntos de la tierra y la gobernaban, da idea el documento en que se muestra el régimen de propiedad que establecen con motivo de la adquisición de los bienes de los quiñones. Con un acierto que bien deseáramos a nuestros actuales políticos.

Las cuantiosas propiedades que poseían los Caballeros quiñoneros en el sexmo de Valdemoro, se perdían y amenguaban al estar desatendidas, por lo muy distanciadas que se hallaban de ellas sus propietarios, y como esto era en perjuicio de la población y prosperidad de la tierra, la Comunidad acuerda adquirir-

los. No se trata, pues, de una expropiación, puesto que los propietarios estaban interesados en vender, con la circunstancia de que con la venta salían, además, beneficiados, porque no pudiendo enajenarlos a extraños a la tierra, según el derecho de ésta, la Comunidad les pagaba con un juro de heredad que podían enajenar libremente. La Comunidad de Segovia, como un gran Señor, obraba, pues, con todos los respetos que la propiedad debe merecer a un gran propietario, y no empleaba abuso de poder ninguno.

Pasados los bienes a ser del común de la tierra, se establece con ellos un régimen de propiedad que en nuestros días sería una aspiración lejana y quizá peligrosa, nacida al conjuro de miras reivindicativas, mientras que en plena Edad Media era una realidad en nuestra tierra, la cual había surgido espontáneamente del buen gobierno de ella.

Entre los más importantes acuerdos relativos al régimen de propiedad, citaremos los siguientes:

Primero. Las tierras no podían pasar jamás a manos de persona poderosa, eclesiástica o seglar, ni a persona alguna que no fuese de la tierra, es decir, que sus tierras las vinculaba la Comunidad, para siempre, en los humildes. ¡Qué dirían nuestros Comuneros si vieran los pinares segovianos en manos de gentes influyentes y extrañas!

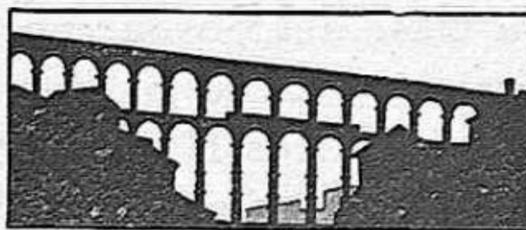
Segundo. No se podían arrendar los pastos ni ningún otro aprovechamiento a quien no fuese vecino de Segovia o de su tierra, ni se podía dar licencia a los extranjeros para que entrasen a pastar ni a labrar en dichas tierras, pero si algún Concejo o persona singular tuviese derecho o costumbre causada hasta entonces de pasear, cortar o pescar,

pagando algún tributo, la Comunidad podría darle licencia, siempre que el tributo fuese para ella. También contrasta este régimen con el actual, en que a unos extraños se les ha reservado gratuitamente el derecho de pastos y leñas, que jamás fué de nadie más que de la Comunidad.

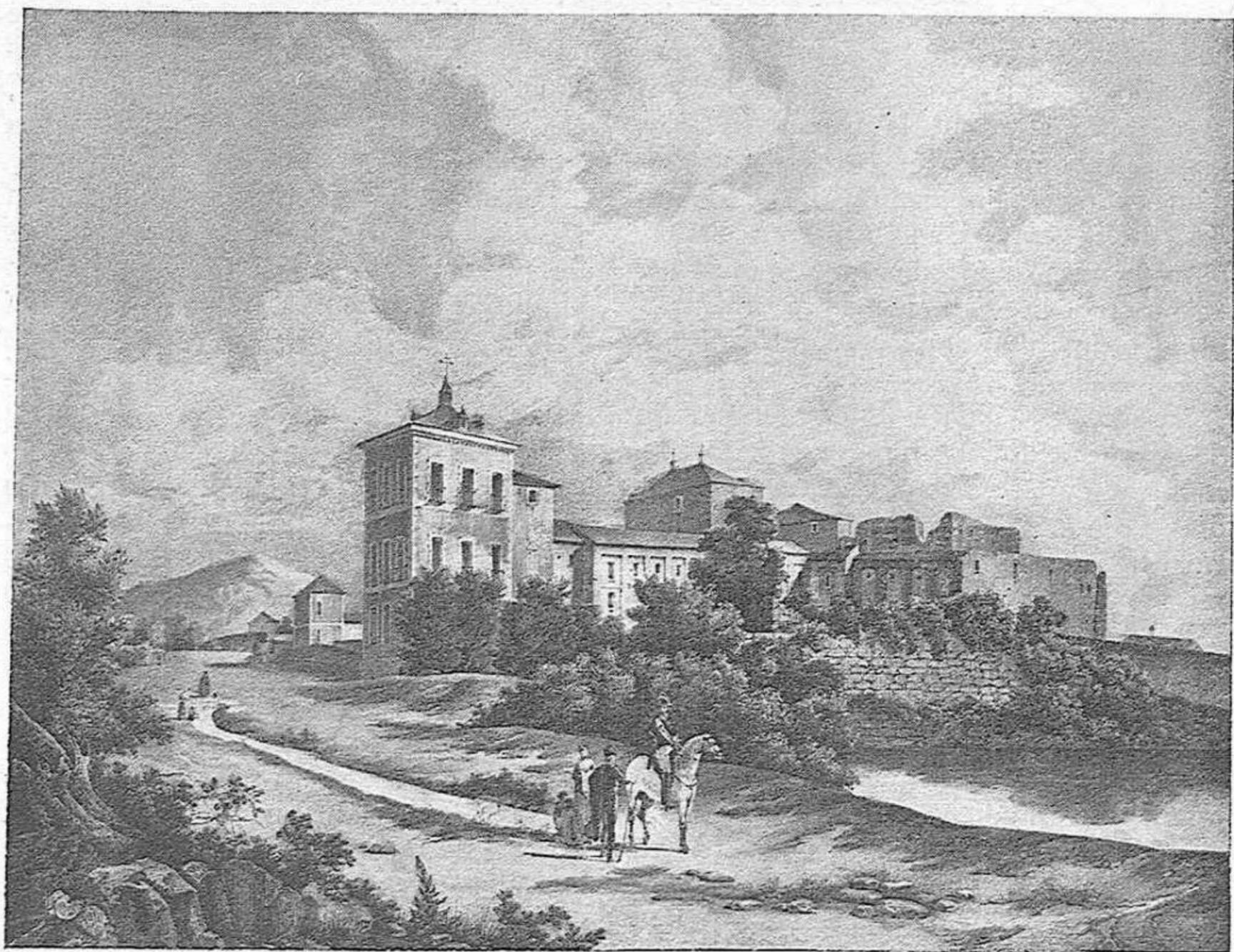
Tercero. Los segovianos que fueran pecheros podían labrar y plantar en los despoblados sin pagar por ello tributo alguno, con tal que lo hiciesen por sí mismos y a su propia costa, pudiendo enajenar las plantaciones y edificios como de su propiedad, siempre que fuese a vecinos de Segovia y su tierra. No era, sin embargo, permitido hacer más que una casa y se prohibían los arriendos de los bienes así creados en terrenos de la Comunidad. Todo el que dejase la tierra de la Comunidad vacada durante un año, perdía todo derecho a labrarla.

Cuarto. Ningún extraño a la Comunidad podía pescar y utilizar ninguno de los aprovechamientos de las tierras de la Comunidad sin permiso de ella. Por el contrario, los segovianos podían libremente utilizarlos para sí, pero estaba terminantemente prohibido venderlos o exportarlos. Se comprende que con esto se conseguía que los bienes comunales estuvieran bajo el amparo de todos los ciudadanos y que todo segoviano fuera un verdadero guardia de la Comunidad, puesto que, interesado en tener cerca de su casa caza, pesca, leña, pastos, etc., abundantes, y pudiendo disponer libremente de ellos, pero no negociarlos, quedaba suprimida la codicia y asegurada la conservación de la riqueza.

(Continuará.)



ESTAMPAS SEGOVIANAS



LA CASA DEL BOSQUE

NUESTRA estampa representa el arruinado palacio de Valsain o Balsain, como ahora se dice, en el cual residían los Reyes de Castilla durante sus temporadas de caza, muy modificado por las reformas que en él hicieron durante las primeras épocas de la Casa de Austria.

Felipe II era especialmente aficionado a venir con la Corte durante la época de la brama hasta el punto de que en él nació su predilecta la Infanta Isabel Clara Eugenia, que fué bautizada en Segovia y a quien destinaba para reinar en Francia y por último gobernó los Países Bajos en unión con su marido. De esta segoviana nos han legado preciosos retratos Alonso Sánchez Coello, en los cuales la hija de Isabel de Valois parece una imagen de las que tanto abundan en los altares de la época en las Iglesias segovianas.

Todavía fué utilizada la Casa del Bosque por Felipe V antes de disponer de su Palacio de La Granja, y en su parque se confinó un curioso venado albino que fué regalado a Carlos III. Vendido el Palacio por el Estado en 1871, fué adquirido de nuevo por el patrimonio Real, diez años después.—C. A.

Debe recoger CULTURA SEGOVIANA cuanto contribuya a realzar en el presente y en el pasado su aportación a la cultura patria, y como apuntes para esta aportación traemos hoy a estas páginas unos datos biográficos de uno de sus más ilustres hijos: el P. Felipe Scío, religioso de las Escuelas Pías, el cual no sólo ocupó puestos preeminentes en su Orden, en la jerarquía de la Iglesia y aún en la dirección del Estado, sino que por su profundo saber y portentosa erudición debe ser siempre contado entre los primeros ilustres varones de que con razón se gloria Segovia y aun España entera.

Nació el P. Felipe Scío en el entonces Real sitio de San Ildefonso, el día 5 de octubre de 1738, sin que yo sepa por qué la Enciclopedia Espasa señala el 28 de septiembre como fecha de su nacimiento. Es verdad que, al menos en estos datos, no hay que prestar sentido asentimiento a la cronología de la por otros conceptos meritísima Enciclopedia, pues también equivoca la fecha de la muerte del P. Felipe que señala como acaecida en 9 de abril de 1786, cuando fué en el mismo día y mes del año 1796. Aún es mayor la equivocación al señalar el nacimiento del P. Fernando, hermano menor del P. Felipe, ocurrido en Madrid en 1739 y no en 1752 como allí se asegura. Dejemos también a un lado la peregrina afirmación del mismo articulista del Espasa que asevera impertérrito ser el P. Felipe Scío *avilés*: «Scío de San Miguel (Felipe). Biog. Teólogo y Prelado español, n. en La Granja (Avila) el 28 de septiembre de 1738 y m. en Valencia el 9 de abril de 1786».

El padre de nuestro ilustre biografiado era originario de la isla de Chío, en el archipiélago jónico, pero la madre—Riaza de apellido—pertenecía a una

noble familia española. Los Scío habían servido a su Majestad Católica, antes de venir a España, en la ciudad de Catania de la isla de Sicilia. Scío desempeñaba el cargo, honrosísimo en la Corte, de profesor de baile, y acompañando a los primeros Borbones en La Granja estaba el matrimonio Scío cuando vino al mundo el primero de los hijos, a quien se le impuso el nombre de Felipe, a petición de su real padrino, Felipe V, que fué quien le sacó de pila. Este honor y distinción extraordinaria, así como el haber sido padrino del segundo de los hijos, Fernando, el príncipe de Asturias, después Fernando VI, son prueba bien fehaciente del alto aprecio en que la real familia tenía a los Scío.

El niño Felipe Scío fué confiado a los escolapios para recibir educación en el Colegio que estos religiosos acababan de fundar en Getafe, donde él, como un poco más tarde su hermano Fernando, adquirió, junto con la piedad, el amor al estudio y la admirable modestia que caracterizaron su vida entera. Residiendo en dicho Colegio sintió la vocación al estado religioso y previa la licencia de sus padres y del Rey Fernando VI, a la edad de catorce años vistió el hábito escolapio el primero de octubre de 1752. Pasó su noviciado en el Colegio de San Fernando (entonces aún no tenía este nombre, sino el de *Colegio de las Escuelas Pías del Lavapiés*) que los Escolapios fundaron en el año 1729. A los dos años hizo su profesión religiosa el día 12 de octubre de 1754. Hubo de prolongar por unos días los dos años de Noviciado a fin de tener cumplidos los diciséis años exigidos para la validez canónica de la profesión religiosa por el Concilio de Trento. Poco tiempo después de hacer su profesión religiosa tuvo la alegría de pre-

senciar la toma del mismo hábito calasancio a su hermano Fernando.

Del fervor religioso de Felipe Scío poseen los archivos escolapios numerosos testimonios, pero el carácter de CULTURA SEGOVIANA exige más bien valorar los

bradas Universidades europeas de Italia, Alemania y Francia, decisión llevada a cabo gracias a la regia munificencia de su protector el Infante D. Luis de Borbón que costeó todos los gastos.

En Roma estudió en el Liceo Romano



méritos literarios y culturales del benemérito escolapio. Hizo con el mayor aprovechamiento los estudios que la Orden de las Escuelas Pías señalaba a sus futuros educadores y después de haber terminado aquéllos, comenzó una nueva serie que hizo de él el eclesiástico más distinguido y culto de su tiempo. Cursó los estudios de la Universidad de Alcalá (ignoro si se graduó en la misma), y no contento con esto, ni con sus múltiples estudios hechos en la soledad de su habitación aspiró a buscar en otros centros oficiales del saber los conocimientos que luego formaron el tesoro de su erudición. Al efecto decidió visitar las más renom-

las lenguas griega y hebrea sobresaliendo tanto en la primera, que, según dicen sus biógrafos, la hablaba tan fácil y correctamente como el castellano. De aquella su pericia en la lengua griega nos quedan como muestras la traducción de los libros *Sobre el Sacerdocio*, de San Juan Crisóstomo, y la del poema sobre *El Rapto de Elena*, de Colutho Lycopolita.

Vuelto de su viaje cultural fué nombrado director del seminario de las Escuelas Pías de San Antón, en Madrid, y de allí a poco rector del Colegio de Getafe en 27 de septiembre de 1772. Entonces comenzó a desplegar el rico con-

tenido de sus ideas sobre la educación y enseñanza. Dotó a aquel Colegio de todos los elementos e instrumentos de cultura, estimuló toda emulación y llevó a la práctica cuanto de bueno había ideado o contrastado entre los suyos o en el extranjero. Hasta creó, y ordenó, y catalogó un jardín botánico, cosa desconocida y casi inaudita por aquellos tiempos dentro y fuera. Monetarios, biblioteca, museo, todo rudimentario como nuevo, pero seguro y eficaz, fué puesto a contribución para el mayor auge y eficacia de la enseñanza. Bien podemos decir del P. Felipe Scío que fué un precursor de los modernos procedimientos didácticos, cuyo talento pedagógico se adelantó a los de su época.

En 1778 fué nombrado Provincial, y hubo de residir en el Colegio del Lavapiés (San Fernando), al cual, así como a todos los demás Colegios de su jurisdicción, procuró extender las mejoras y adelantos del de Getafe. De esta época es su célebre *Método uniforme para las escuelas... como se practica por los Padres de las Escuelas Pías*, con el que hizo tanto en pro de la enseñanza de las primeras letras como lo que ya había hecho por los estudios superiores. Era el mismo espíritu que supo decir y sentir cuando le felicitaron por haber sido nombrado preceptor del Príncipe de Asturias: «he tenido la honra de enseñar el santo temor de Dios y las primeras letras a S. A. R. el Srmo. Príncipe de Asturias y a los hijos del honrado tío Isidro, pregonero de Madrid».

Nunca cesó en su afán de propulsar en sí y en todos el adelantamiento cultural. Sabedor por experiencia propia del óptimo resultado de ponerse en contacto con los mejores sabios y centros de cultura logró (así lo asegura el cronista oficial de las Escuelas Pías, el sabio y erudito P. Carlos Lasalde en su *Historia literaria de las Escuelas Pías*, tomo I, página 223) del Rey Carlos III una pensión en favor del escolapio P. Salvador Jiménez Coronado a fin de que perfeccionase sus estudios matemáticos y astro-

nómicos en Francia y Alemania, con vistas a la fundación de un observatorio astronómico en Madrid, llevada a cabo poco tiempo después. Pero la iniciativa más feliz por el P. Scío repetidas veces realizada, fué la de las Academias o exámenes públicos con extensos programas y pruebas concienzudas y bien contrastadas.

En los anales del Colegio de San Fernando se conmemora con piedra blanca la fecha del 24 de abril de 1764 en que hubo por vez primera exámenes públicos en la Iglesia de Santo Tomás, de la villa de Madrid, bajo la dirección de nuestro P. Scío, maestro entonces de las clases de Latinidad, Retórica y Poética. Desde aquella feliz fecha, semejantes actos se multiplicaron ante público numerosísimo, ansioso de contrastar los métodos excelentes empleados por los Padres Escolapios que hubieron de recabar de la autoridad militar fuerzas que mantuviesen el orden a la puerta de los sitios designados.

El mismo P. Felipe Scío, nombrado ya preceptor y maestro de todos los vástagos de la Real familia, sujetó—democráticamente—a su ilustre discípula la Srma. Infanta doña Carlota Joaquina a unos exámenes públicos que duraron del 8 al 12 de junio de 1784, con unos programas y una libertad en el público para preguntar que nos chocan aún ahora después de tantos avances en democracia y tantos progresos en cultura. No en vano inspiró San José de Calansanz a sus religiosos el sano democratismo cristiano que predica iguales derechos en todos ante la Religión y la Cultura.

Tantos merecimientos y talentos no podían permanecer ocultos ni desconocidos para nadie, y menos para la Casa Real que conoció al P. Scío y le favoreció desde su cuna. De aquí todos los honores con que le agració y todos los cargos y comisiones con que lo honró. Carlos III le nombró preceptor y director espiritual de casi toda la familia real. El mismo monarca le comisionó y dió los reales sellos para concertar el enla-

ce de la Infanta Carlota con el Príncipe del Brasil, después rey de Portugal. Por cierto que guardo entre mis papapeles unas listas o minutas hechas por el mismo P. Scío de los libros que adquiriría mientras su estancia en Lisboa y que remitía a la Biblioteca de San Fernando. Ni aun las delicadísimas responsabilidades de aquella honrosísima comisión, ni los mismos esplendores de la vida palaciega lograron apartar su ánimo de aquel su insaciable amor al saber. Siempre fué así, y ni aún cuando fué nombrado preceptor del Príncipe de Asturias cambió en nada su modestia e insaciable amor a los libros.

Obra de casi toda su vida fué, como es bien sabido, la traducción y comentarios de todos los libros sagrados de la Vulgata. Es un monumento esta obra imperecedero y titánico, ya por lo que es en sí, ya por las múltiples y apremiantes ocupaciones que llenaron todos los instantes de su más que laboriosa atareadísima vida. Nada diremos en particular de este monumento exegético *aere perennius*. No es el lugar ni la ocasión. Digamos sólo que fué realizado a instancias del gran Rey Carlos III que quiso ornar a su pueblo con un monumento cultural y religioso superior a las múltiples y artísticas edificaciones que dan testimonio por doquier de su acendrado amor a las artes en general y a la arquitectura en particular. Así hace constar el mismo insigne traductor y comentador en una de las *Advertencias previas* que sirven de magnífica portada a su obra imperecedera. Digamos también en loor de esta *Biblia del P. Scío* que fué obra nueva en su género, pues nadie antes de él había osado traducir al castellano y comentar todos los libros sagrados del «Antiguo y Nuevo Testamento».

Por otra parte, el alto fin pedagógico de esta versión de la Biblia lo manifestó muy bien y cumplidamente el sabio traductor con estas palabras de otra de sus *Advertencias*: «V. A., Señor (se dirige al Príncipe de Asturias), en la elevación a que la divina Providencia le

ha destinado, tiene que desempeñar fielmente dos encargos importantísimos... No bastará que V. A. sea bueno para sí: deberá serlo también para sus pueblos. Dios mira con piedad y perdona fácilmente las miserias y flaquezas de una persona particular; pero suele castigar con el mayor rigor las de personas públicas que pueden servir de tropiezo a aquellos a quienes deben dar ejemplo... Con este pensamiento, Príncipe y Señor mío, desde el punto en que me fué encomendada la instrucción de V. A., puse en sus manos este divino Libro, y el mismo me mueve ahora a dedicárselo. Por otra parte, yo debo mostrar a nuestra nación la solidez del cimiento sobre que pienso levantar el edificio de su enseñanza: esto es, la palabra de Dios que he procurado interpretar con toda la fidelidad que me ha sido posible...».

Narrar el resto de la vida del P. Scío no nos interesa a nuestro propósito. Que fuese presentado por Carlos IV a la Santa Sede para Obispo de Segovia en 1795, nada tiene de particular. ¿Fué necesario, después de tantos méritos y de tanto trato con Palacio, aguardar a los cincuenta y siete años? Esto prueba que el P. Scío no era ambicioso, y que si no retardó su designación, cosa bien probable, no hizo nada para lograr dignidades. Si no, bien pronto y bien joven hubiera podido llegar a lo que muchos estiman como meta de toda aspiración.

El Obispado de Segovia, que él no vió llegar o que temió demasiado que llegase, no le abrumó de hecho con su peso apostólico. Ya preconizado y aun habiendo tomado posesión de él *por procuratorem* llegó antes de su consagración a liberarle la muerte que recibió con toda la tranquilidad y grandeza de las almas justas. En Valencia, en el Colegio de Escuelas Pías de aquella ciudad, entregó su alma a Dios después de dejarnos en aquel trance y a lo largo de su dolorosa enfermedad la mejor y más provechosa enseñanza de toda su vida: saber morir.

El que esto escribe aprovecha gustoso

el amable requerimiento que se le ha hecho para dejar por escrito algunas de las ideas que tuvo el honor de exponer ya desde el púlpito de la Iglesia Colegiata de San Ildefonso, en la Oración fúnebre con que terminaron las solemnes exequias en sufragio del alma del P. Scío,

las que el Ayuntamiento, junto con otros actos conmerativos de la gloriosa memoria del ilustre escolapio segoviano, había dispuesto y se llevaron a cabo en agosto del año 1926.

ATAULFO HUERTAS, Sch. P.



Se ha dicho, repitiendo conceptos de la vanidad extranjera, que los españoles no han tenido cualidades para el desenvolvimiento científico, fundándose en que en el desarrollo inusitado de la ciencia a partir del siglo XVIII, la inter-

Así, no es raro que en libros de Botánica en que se habla del desenvolvimiento de esta ciencia se considere la gigantesca labor de Linneo como un esfuerzo individual que surge ante la ignorancia, desconociéndose que ella tuvo un antece-



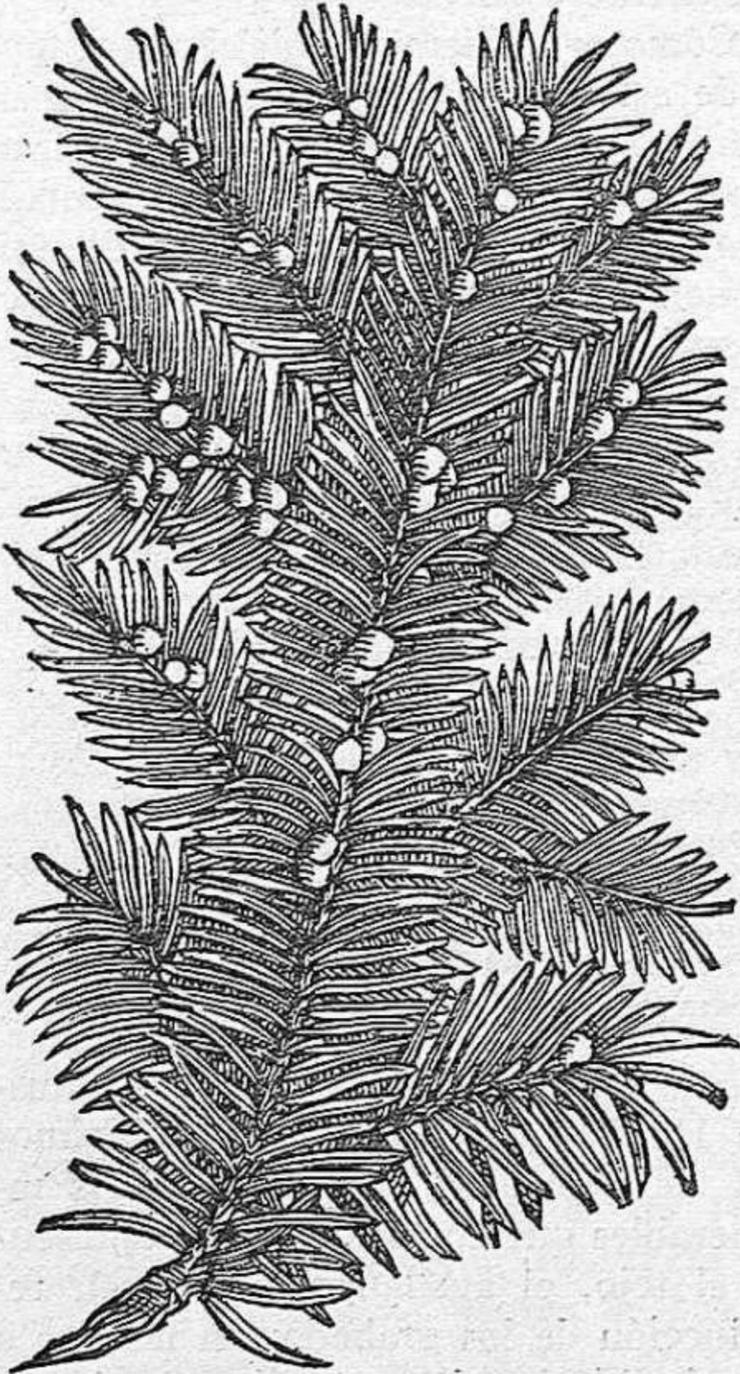
vención de los españoles ha sido muy escasa, pero olvidando el estado de abatimiento en que España se encontraba en estas épocas y que en cambio como mostró quien ha estudiado el asunto como el ilustre Humboldt, precisamente ha sido de España de donde ha surgido en el siglo XVI la iniciación del movimiento científico que había de florecer tan espléndidamente durante los dos últimos siglos.

dente en la labor de hombres beneméritos que fueron preparando el terreno con sus estudios y que a ellos se debe la formación del espíritu científico que hizo posible la obra de Linneo y sus continuadores.

Dos siglos antes de Linneo un ilustre segoviano, el Dr. Laguna, realiza en el terreno de la Botánica una labor portentosa, imponiéndose merced a su extraordinario conocimiento de las lenguas sa-

—vías de la época en los estudios realizados en la antigüedad, observando las plantas durante largos años en sus continuos y largos viajes por los más variados países, comprendiendo la necesidad no sólo de la observación, sino de la experimentación al valerse de su gran prestigio para sugerir la creación de jardines botánicos y publicando el gran monumento de la botánica española, su «Dioscórides», cuya edición de Salamanca de 1545 está dedicada a Felipe II, entonces príncipe de Asturias y ya rey de Inglaterra y Duque de Milán.

En su epístola nuncupatoria, Laguna ensalza la importancia de estos estudios, pasando, como él dice, en silencio cuan trabajosos viajes hubo de hacer para salir honorablemente con la empresa de escribir el libro que durante tres siglos fué la fuente en que se inspiraron nuestros estudiosos. No fué Laguna solamente uno de esos colosos del Renacimiento, que, cual Arias Montano, consiguieron tan



admirable dominio de las lenguas clásicas, sino que en él se ve ya el sentido moderno de la investigación personal no solamente por el inmenso caudal de observaciones propias que aporta en sus Anotaciones, sino porque se trasluce cuando nos dice: «¡cuántos montes subí, cuántas cuestas bajé arriesgándome por barrancos y peligrosos despeñaderos, y finalmente, cuán sin duelo gasté la mayor parte de mi caudal y sustancia en adquirir los conocimientos y en hacerme traer plantas de Oriente, para el que estuvo a punto de embarcarse en Venecia, si bien sus entusiasmos fueron enfriados por una orden cesárea.

Porque Laguna llegó a gozar de fama tan mundial como médico que, acaparado por las más altas figuras del siglo XVI y especialmente el Emperador y el Papa, para cuidar de su salud, hubo de restar mucho tiempo a sus investigaciones, por las que era tan apasionado, sin que por eso fuese un sabio desligado de la vida

práctica. Su temperamento altivo de viejo castellano, su nobleza de carácter y su tacto se desprende bien de las frases que dirigió a Felipe II desde las páginas de su «Dioscórides», advirtiéndole que su lealtad no necesita de testigos difuntos puesto que vivo está su padre que le puede decir si no fué gracias a él por lo que se mantuvo en obediencia Metz, y se evitó que no quedase una Iglesia en dicha



provincia. La ola de barbarie de apetitos y de concupiscencias había sido contenida por el estudioso, el austero y el altivo segoviano, que gastaba sus ahorros y su salud en estudiar los medios de evitar las dolencias y miserias de los humanos, y que así sabía hablar a aquel rey tan justamente temido.

Pero su altivez no era vanidad, pues del desprecio de las cosas de este mundo se desprende bien del epitafio de su sepulcro donde reposa aquel trabajador infatigable en la Iglesia de San Miguel de Segovia y en el que manda a la Esperan-

za y a la Fortuna que se vayan con otro que ya no las necesita :

*Inveni portum ; spes et fortuna valet
Nil mihi vobiscum : ludite nunc aliis*

debajo del escudo con una nave sobre las olas y el mote en griego : tu espíritu me encaminará.

Cuánta hubiera sido la admiración de Laguna si hubiera sabido que no le habían de dejar reposar tranquilo en su capilla de San Miguel, cuya reedificación sin duda favoreció, sino que en 1869 habían de ser exhumados sus restos a petición de D. Salustiano Olózaga para figurar en un Panteón Nacional de hombres ilustres y ser llevados en procesión entre los de Garcilaso y el Gran Capitán con un epitafio de Hartzembusch :

*Gloria de su patria fué
En medicina y en fe.*

escortado por los estudiantes y claustro de las Facultades de Medicina y Farmacia, el Cuerpo de Sanidad Militar y los académicos de Ciencias.

¡ Cómo se hubiera reído el buen Laguna de esta cabalgata que le depositó en San Francisco el Grande, hasta que fracasado el proyecto de Panteón Nacional, se le volvió a su querida Iglesia de San Miguel, de Segovia, a ocupar su tumba ! En su honor escribió Luis de la Cerda el siguiente verso :

*Tú que ganando eterno nombre y vida
Espíritu gentil, claro y divino.
Raro ingenio, excelente peregrino
Extraña habilidad, jamás oída
Por tí la medicina al fin venida
Se entiende, pues, mostraste tal camino
Que te hará siempre de alabanza dino
Y tu fama inmortal esclarecida
«Dioscórides» se alegra y justamente
Pues tú entre cien mil otros fueses solo
Quien mejor sus conceptos entendiste
Gózate España, pues, que al mundo diste
Otro nuevo Esculapio y docto Apolo
Para remedio de la humana gente.*

Como muestra de las figuras que ilustran la obra de Laguna, reproducimos aquí tres, tomadas al azar entre las innumerables que contiene y que representan el tejo, el avellano y el laurel, reproducción de los grabados en madera a base de dibujos del natural.—C. A.

Las Parroquias de Ayllón

San Juan Evangelista

Al este de Ayllón y frente al camino de Francos, se alzan las venerables ruinas de un pequeño templo románico de una sola nave, de 15,60 × 8,30 metros, con coro rectangular, ábside cilíndrico, torre cuadrada al noroeste y una puerta a cada uno de los costados.

El ábside, orientado al saliente, calado por las tres simbólicas ventanas y orlado por canecillos, perdió la cubierta, que tal vez fué de piedra, y sólo conserva la superficie interior del cascarón. El coro, de 5,50 × 4,00 metros, ostenta una ventana a cada lado, cegada la del noroeste por el sepulcro de las Dazas, adosado a ella. La desmochada torre, situada a un costado de la cabecera de la nave, conserva las ventanas románicas del primer cuerpo, pero han desaparecido las del superior. Esta torre era única en la Villa, donde las demás iglesias del pueblo, como muchas de la región, sólo tienen espadañas, explicándose su existencia por su proximidad a la muralla, para contribuir, en caso de necesidad, a la defensa de la plaza.

Ambas puertas carecen de tímpano. La ornamentación de la del hastial noroeste, que hoy da acceso a las ruinas, consiste en un baquetón, un zigzás y dos orlas de flores que, dentro de sus nimbos respectivos, decoran las archivoltas

interior y exterior de la portada. La principal, situada enfrente y ahora tapiada, presenta algún arco abocinado más, unos lisos y otros decorados con flores, billetes y bolas. Aquéllas, de traza bizantina, cuyo adorno lucen asimismo los codillos de ambas puertas. La pequeña tiene dos columnas angulares, y la principal tenía cuatro, de las que sólo conserva el par de la izquierda, ostentando sobre ella, dentro de una gloria circular, el monograma de Cristo, con el *alfa* y la *omega* del Apocalipsis.

Las ventanas de esta iglesia son aspielleradas, alternando los baquetones, los junquillos, los billetes y las bolas en el adorno de las archivoltas.

Los capiteles, en general, también son muy sobrios, pues salvo uno iconístico, muy deteriorado, de la derecha de la puerta pequeña, tres o cuatro son águilas en la puerta principal y de las ventanas, y uno con un bicho pasante en el arco de triunfo; presenta otros sumamente sencillos con ornamentación lineal, los cuales podemos dividir en dos grupos: unos, con molduras lineales en zigzás, y otros, tan sencillos como originales, con molduras lineales curvas, algo así como la estilización de una hoja—dentro de la cual lleva una bola—, figura parecida a la raqueta y a la pelo-

ta del *tennis*, que no recordamos haber visto en parte alguna.

De esta clase son los seis interiores



Las maravillosas ruinas de San Juan.

de las tres ventanas absidales, el de la derecha de la ventana del coro, frontera al sepulcro—el otro representa unos pájaros picoteando en el suelo—, el de la izquierda del arco triunfal, y el único que conserva la ventana que por el suroeste iluminaba el cuerpo de la iglesia; y en el exterior, los capiteles de las ventanas laterales presentan decoración compuesta de guerreros con escudo, entre hojas y bolas, capiteles y zigzags, y otros de aves con la cabeza levantada y las alas extendidas.

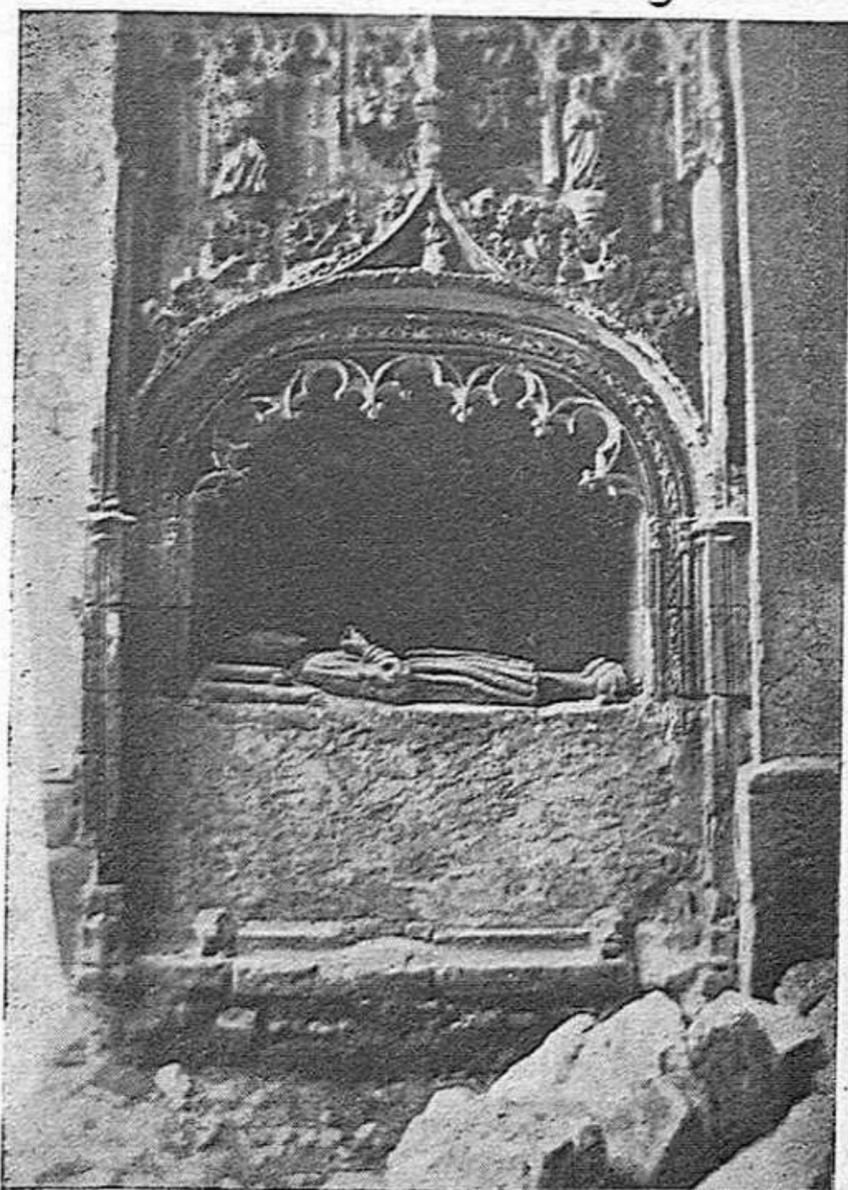
Tanto en los collarinos como en la base de las columnas, predominan los cables, alternando en ábacos, impostas y cornisas, con el característico ajedrezado del románico castellano, que aparece en el interior, las bolas en la imposta de la torre y las cabezas de clavo en la decoración de las ventanas.

Junto al coro y al lado del evangelio se abre la pequeña puerta adintelada de la lóbrega sacristía, situada en la torre, y desde la cual, por un buen caracol, se ascendía al cuerpo de campanas.

Aunque bastante maltrecho, por distintas causas, todavía se conserva en el coro un sepulcro estilo gótico decadente, cubriendo la ventana del lado del evangelio. En un nicho, y bajo un arco rebajado orlado por dentellones resaltados aparece tendida sobre la urna sepulcral

la ruda estatua de un caballero con un libro en las manos, la cabeza apoyada sobre dos almohadones y un perro, símbolo de la lealtad, a los pies. Cobija el primer arco otro conopial exornado por cardinas que trepan hacia un florón, sobre las cuales descansan dos figuras que resaltan sobre una elegante arquería de arcos ojivos trilobados. Todo el monumento está encuadrado por primorosa moldura apoyada en dos pilastras sobre cuyas impostas voltean los arcos.

Entre la cornisa del sepulcro y la del templo quedan vestigios de un escudo que Salazar y Castro vió en el año 1691, y en su *Casa de Lara* describe así: «Sobre el arco se ve un escudo de armas con el hábito de Santiago, y dentro de él está dividido con una espada empuñada por una mano, y todo el escudo atravesado por una banda, que tiene en



Sepulcro de los Dazas.

cada extremo un dragante. Al lado diestro de la espada hay tres roeles, y al siniestro un castillo; y los colores no

se declaran por ser el escudo de piedra. Debajo de él dice:

Dextera Domini facit virtutem. Dextera Domini exaltavit me (1).

En el fondo de la hornacina existe una cartela mantenida por dos ángeles, donde se lee:

ESTE ENTIERO ES DE LOS
SRS. EL LDO. ALVO NUEZ DACA
I DOÑA ANTOA DE SEPA. SV
MUGER I DE SUS EREDEROS.»

Como quiera que, según Salazar y Castro, al pié de este sepulcro existía una lápida encontrada por nosotros en La Mayor — adonde indudablemente se la trasladó después de abandonado San Juan—, que dice:

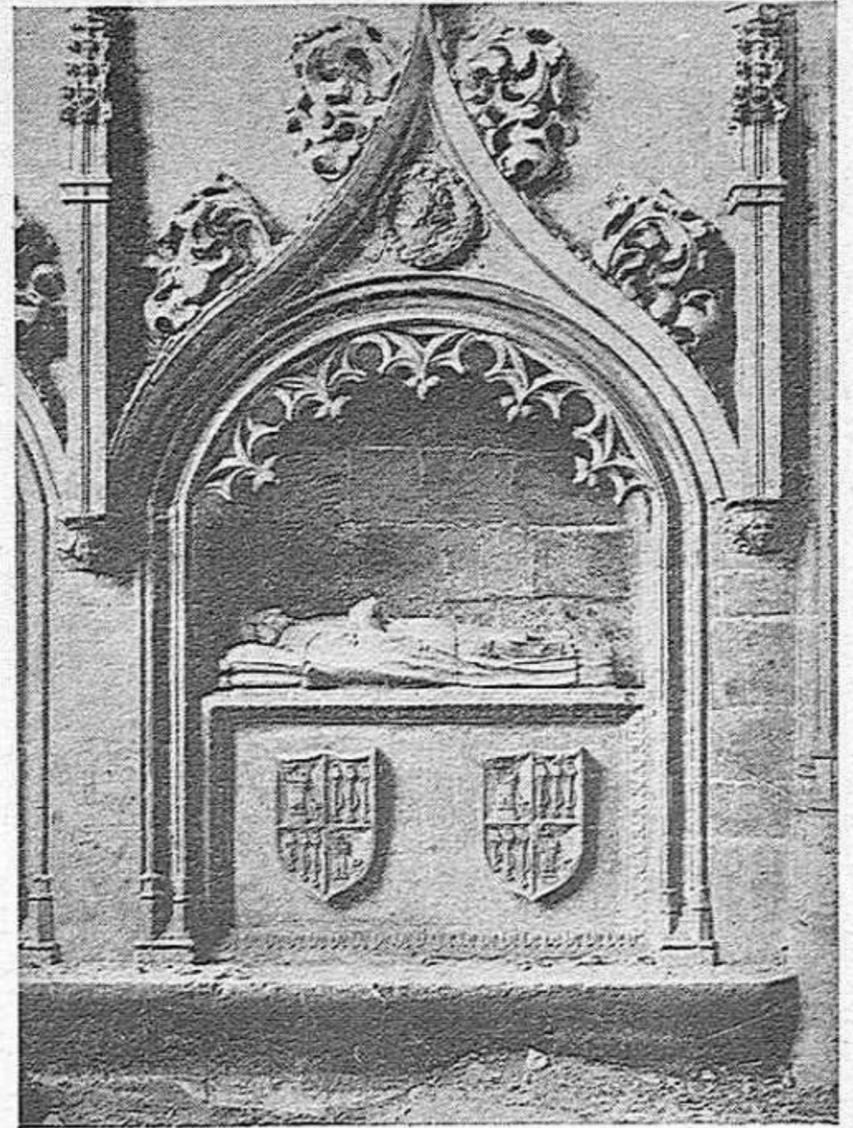
Aquí yacen sepultados los señores el licenciado Alvaro Núñez Daza y doña Antonia de Sepúlveda, su mujer, hijos y descendientes. Falleció la señora año de 1575. El señor licenciado año de 1574. etcétera.

Nos inclinamos a creer que dicho sepulcro mural no se erigió para contener los restos del licenciado D. Alvaro, sino que perteneció a alguno de sus ilustres antepasados—que tal vez fuera D. Juan Daza, gobernador del condado de San Esteban de Gormaz en tiempo de la condesa doña Juana de Luna—, y que dicho licenciado se limitó a poner la cartela transcrita, para acreditar aquella propiedad de su familia.

La arruinada parroquia de San Juan tuvo su época de esplendor cuando en ella se veneraba con gran devoción a Nuestra Señora de Guadalupe, la Virgen India, ante cuya milagrosa imagen se celebraba el día de la Purísima Concepción una gran misa cantada con diáconos, y pocos días después, el 27 de diciembre, se volvían a congregarse sus fervorosos feligreses para celebrar, con toda la solemnidad debida, la fiesta de

su excelso patrón el Señor San Juan, como entonces se decía.

Parece ser que el 14 de abril de 1681 administró aquí el Santo Sacramento de la Confirmación al venerable prelado Fr. Tomás Carbonel. Pero con el transcurso del tiempo la parroquia va perdiendo su importancia. Hacia 1780, sólo



El severo sepulcro de D. Juan Gutiérrez.

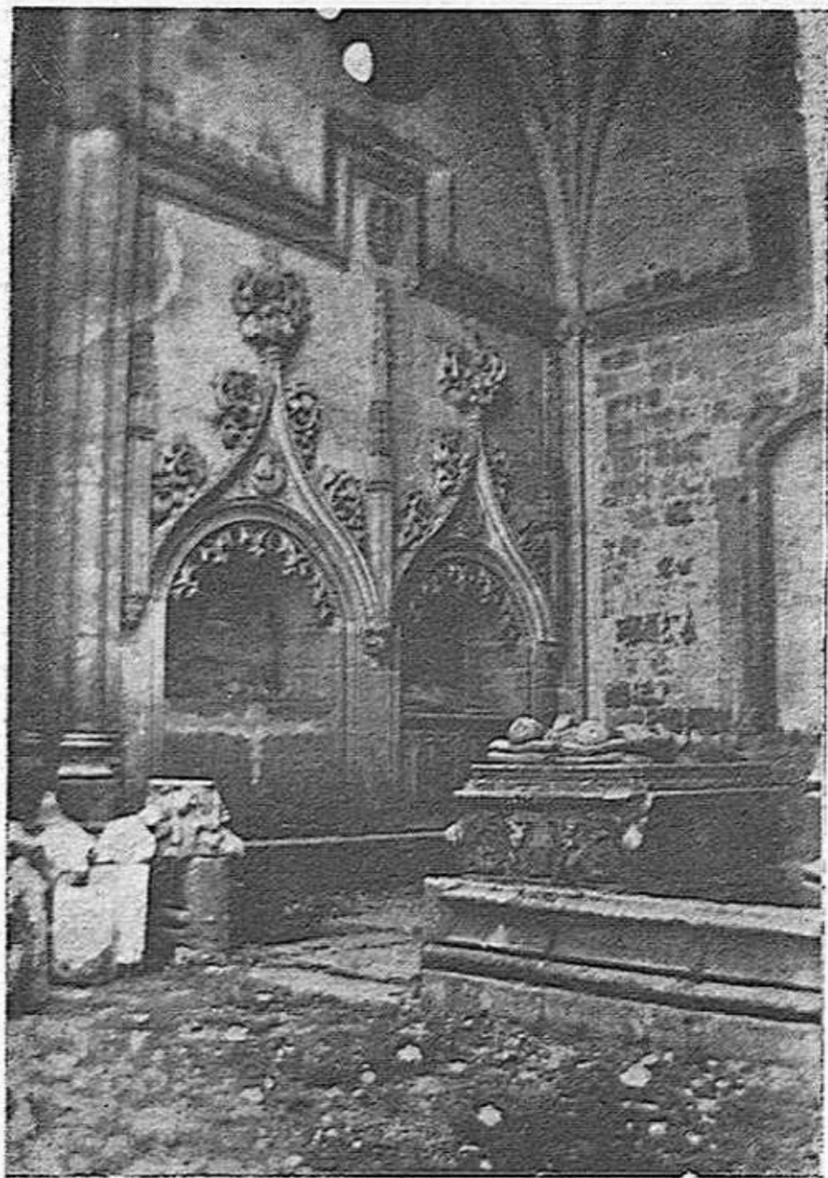
cada ocho días, el sacerdote eleva al cielo la hostia santa. En 1796 se la suprime, y avanza tanto su ruina que en 1821 se empieza a utilizar para camposanto, a cuyo piadoso fin vuelve a destinarse por los años de 1832 a 33, volviendo durante la epidemia de cólera del 55 a servir de cementerio a los cadáveres de los apestados.

Dada la disculpable precipitación con que se hacían aquellas inhumaciones, dicen que allí fué conducido el pobre *lio Eufrasio*, entre el montón de los difuntos, al anochecer de un día del trágico mes de octubre. Y cuando, a la mañana siguiente, volvieron los sepultureros a reanudar su piadosa y lúgubre misión,

(1) La diestra del Señor hizo el poder (o proeza); la diestra del Señor me ha ensalzado. (Lib. de los Salmos: 117, 16).

vieron con horror una fosa removida y sentado a la puerta de la torre al verdadero cadáver de aquel desventurado...

Contrastando con la austeridad del templo románico de San Juan, se cons-



La suntuosa capilla de San Sebastián.

truyo a principios del siglo XVI, al lado de la epístola, frente a la torre, una fastuosa capilla gótica—donde albeora el Renacimiento, con verja, altar al fondo, túmulo en el centro y dos arcos de sepultura a cada uno de los costados. Estaba dedicada al glorioso mártir San Sebastián, y tenía por objeto servir de panteón a la familia de D. Pedro Gutiérrez de César, tesorero y secretario de D. Diego I López Pacheco y de su segunda esposa D.^a Juana Enríquez, marqueses de Villena.

Unió al tesorero gran amistad con tan poderosos magnates, y por eso en las enjutas del arco apuntado, de gran montea, que da acceso a esta capilla funera-

ria, campean, surmontados por grandes coronas, hermosos escudos de piedra, puestos allí sin duda por el fundador en testimonio de perenne homenaje y gratitud a sus Señores. Pues el de la izquierda ostenta cuarteles de Pacheco, Portocarrero, Acuña y Enríquez, que fueron las armas usadas por el marqués, y el de la derecha, partido de Enríquez y Velasco, corresponde a la marquesa.

La verja, sobre zócalo de piedra y coronada por sencilla crestería, era de simples barras de hierro retorcido al estilo gótico, con ojos romboidales en la parte media del cuerpo inferior.

La capilla, de planta rectangular, de 7,23 × 6,55 metros y apoyada en los restos de las murallas, tenía el piso dispuesto en cuatro tandas de nueve sepulturas cada una, encuadradas por pizarra. Los nervios de la bóveda, adornados con florones y esmaltados escudos en las claves, forman una hermosa estrella de ocho puntas. Por lo alto de los muros ábrense calados rosetones, bajo los cuales y formando guardapolvo en el centro de cada lienzo sobre las armas del fundador, se extiende una cenefa, diciéndonos con letras góticas resaltadas que

Efta capilla: fizo i doto: el muy noble y asi discreto varon Pero Gutierrez: natural desta villa

theforero y fecretario: que fue de los maf ilustraf: señoref Don Diego Lopez Pacheco i Doña

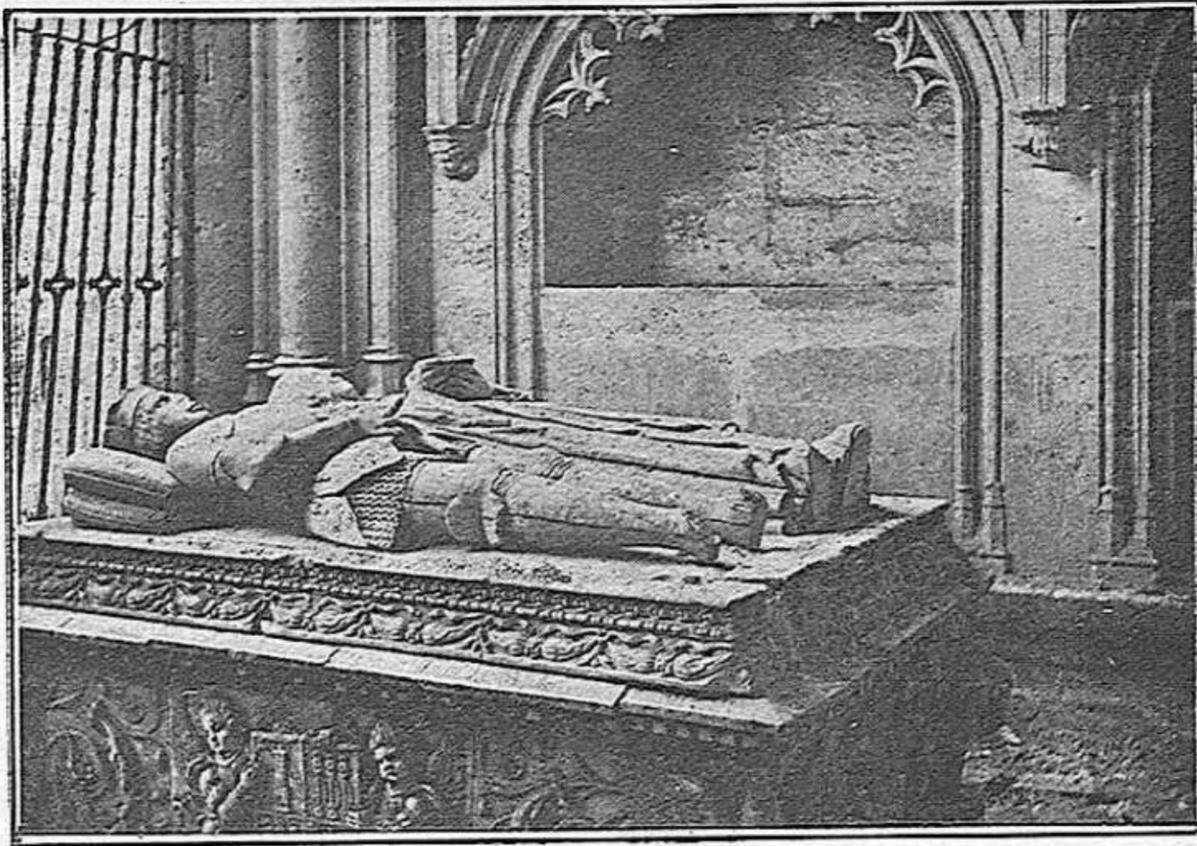
Juana: Enríquez: Marquesef de Villena. Año de mil e quinientos: y veinte: e feif años.

Adosado al centro del testero había un retablo formado por tablas representando la Anunciación, la Visitación, el Nacimiento y la Epifanía, separadas unas de otras por listones decorados con grotescos. Delante del retablo, bajo un templete situado encima de la mesa del altar, que se elevaba sobre una gradería, destacaba una hermosa imagen, en manera, de San Sebastián.

Ocupa el centro de la capilla una sun-

tuosa cama de mármol con los buítos de D. Pedro y su mujer. Adornan las caras del túmulo los escudos de los fundadores, mantenidos por moñetudos genicillos: de pie y desnudos en los frentes, vestidos y arrodillados en los costados,

góticas, alrededor de la cubierta, se lee:
*Aqui: yace: sepultados los muy: nobles: señores el theforero
 Pero Gutierrez e María: Alvarez: de Vallejo: fu muger: que: fue: natural: de: Escalona: fundadores:*



Estatuas yacentes de los piadosos fundadores de la capilla de San Sebastián.

entre roleos y bichas renacentistas. Cuatro vigilantes grifos con las alas extendidas, flanquean los ángulos. Molduras y dentículos completan la decoración del arca. Sobre la tapa sepulcral, orlada de clásicas guirnaldas, están esculpidas las estatuas de un caballero y de una dama. Ambas descansan la cabeza en galoneados almohadones. La señora, envuelta en severas tocas, sostiene en sus manos un libro abierto por el conocido versículo

<i>Parce</i>		<i>nihil</i>
<i>mihi</i>		<i>enim</i>
<i>domi</i>		<i>sunt</i>
<i>ne</i>		<i>dies mi (1).</i>

El caballero, con birrete y armadura completa, apoyaba las suyas en el desaparecido pomo de su espada. En ictras

(1) Perdóname Señor, ya que mis días son nada. (Job: cap. VII, ver. 16).

y dotadores de esta capilla: fallecio: el: theforero: año: de mill: e: quinientos: e: treinta i j: e: la: dicha: fu: muger: año: de: mill: e: quinientos: e: no: esta: aqui.

Las armas del fundador consisten en un escudo de cuarteles dobles, con castillo de plata sobre banda roja con dragantes verdes, en campo de oro, el primero y cuarto, y tres padillas de plata sobre azur en los otros dos.

Todo este tálamo fúnebre, aun cuando con algunos desperfectos y lamentables mutilaciones, se conserva en conjunto bastante bien. Pero está tan removido y amenazado de ruina, que se impone, por quien proceda, buscar el medio de asegurar su conservación.

En cada uno de los muros laterales hay—como hemos dicho—, dos arcos de sepultura conteniendo sus correspondientes lucillos, bajo los cuales existen a ambos lados sendas banquetas corridas.

Entre esbeltos pináculos, sostenidos por cabezas aladas que hacen oficio de ménsulas, se abren, bajo arcos conopiales, adornados con cardinas y florones, otros rebajados festoneados con caireles.

Al lado del evangelio y junto al altar, aparece sobre blasonado sarcófago la estatua yacente, de marfileños tonos, de un caballero leyendo un libro abierto por el mismo versículo que el de D.^a María Álvarez, implorando humildemente, del Señor, su inagotable misericordia.

El gótico epitafio colocado en una sola línea en el bisel de la urna sepulcral dice :

AQ IAZE EL MVY NOBLE FEÑOR IVA GTRZ
PDRE DL THORRO Q FVDO E DOTO EFTV
CAPILL FALFCIO AÑO UDXXI

Aun cuando la urna de la izquierda carece de escultura, de adornos y de inscripción, tenemos fundados motivos para creer que en ella fué inhumada doña María Gutiérrez, esposa del anterior, D. Juan Gutiérrez, y madre del tesorero de los marqueses.

Las urnas de las cámaras sepulcrales del costado de la epístola, que están un poco más próximas que las otras de enfrente para dejar sitio a una pequeña puerta que se abría al exterior, para el servicio directo de la capilla, están sin decorar. La inmediata al altar lleva en una sola línea el epitafio siguiente :

AQVI YACE : IVO GRS HRO DL THRO
FALO AÑO L E 544 ANS

El cenotafio situado junto a la puerta no tiene siquiera inscripción, pero se hizo con objeto de sepultar a Librada Ruví, hermana del dicho Juan Gutiérrez, y de D. Pedro.

A la izquierda del sepulcro central y cubriendo una sepultura llana y rasa, existe una mutilada laude, blasonada con dos calderas superpuestas, y bordura de armiños, castillos y leones, donde se lee :

AQVI IAC
DONA MA
RIA DE SAL
BATIERRA
(escudo)
FALLCIO ANO
DE : IUD,II AÑOS

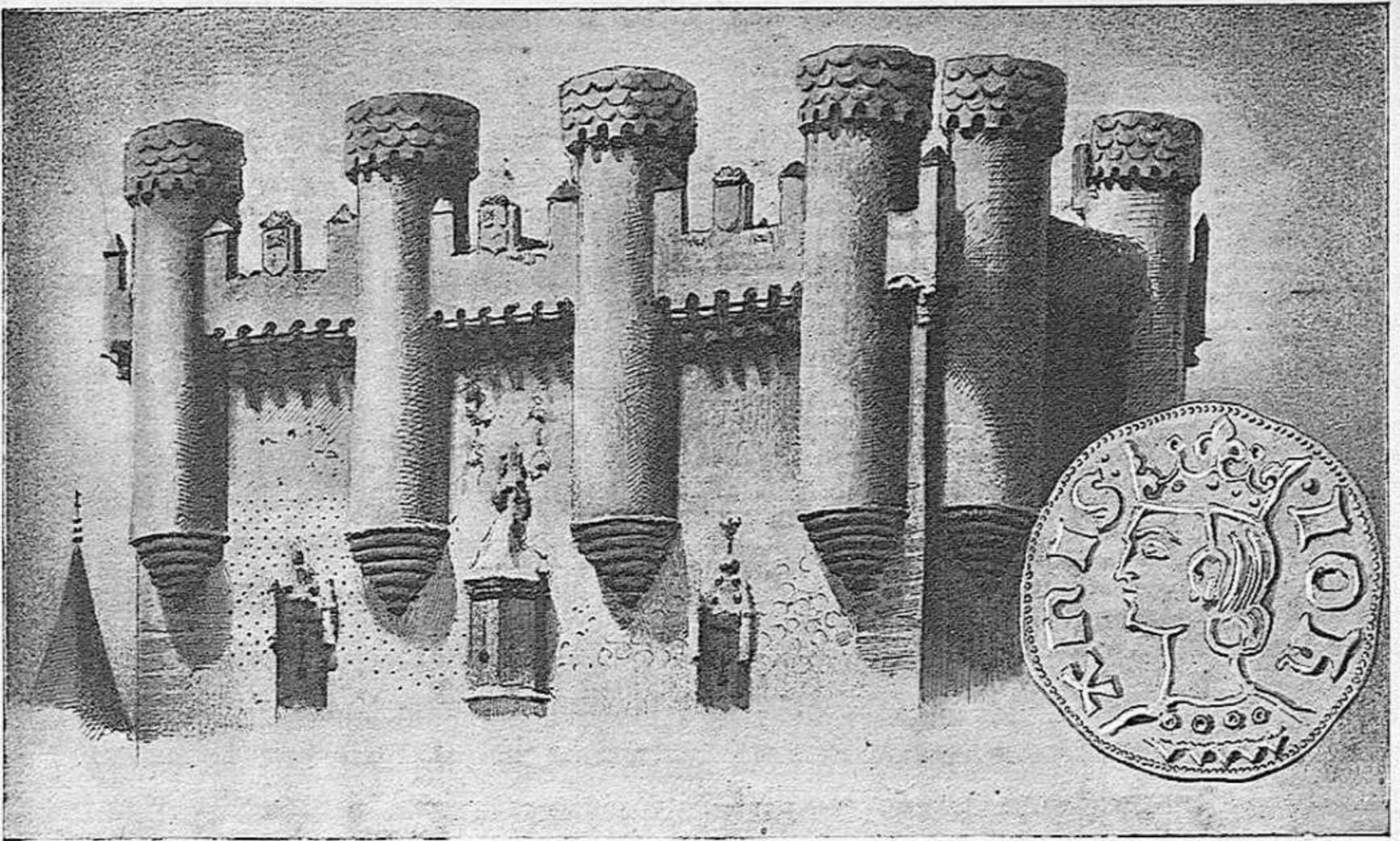
Revolviendo papeles antiguos hemos averiguado que D. Pedro Gutiérrez y su esposa D.^a María Álvarez fundaron esta capilla por medio de tres escrituras otorgadas en Escalona (Toledo), donde tenían sus alcázares los opulentos marqueses de Villena, el 15 de junio de 1525, el 7 de octubre de 1527 y el 27 de abril de 1529.

Según la primera escritura, otorgada el señalado día del *Corpus Christi*, los capellanes adscritos a esta fundación habían de ser dos, que por la segunda se elevaron a tres, y por la tercera a cuatro, para los cuales construyeron un par de casas que, con sus arcos redondos de grandes dovelas, blasonados con las torres y las padillas, todavía subsisten en la bajada de San Juan. Tales capellanes habían de decir dos misas diarias por « todos los días del mundo » : una de alba en todo tiempo y otra a las nueve en verano y a las diez en invierno, además de celebrar fiestas solemnes en « las cuatro fiestas principales de Nuestra Señora, los días de los apóstoles y el día del Señor San Sebastián ».

Pero poco a poco las rentas fueron disminuyendo. Y a fines del siglo XVII disminuyen de tal modo, que el año 1702, a la muerte de D. Juan Fernández Mesleón, hubo que reducir las cuatro capellanías a dos, que, poco después, en 1707, se refundieron en una sola a favor del licenciado D. Diego de Guzmán y Sicher. A la reducción de capellanías siguió la de misas, y hoy está completamente extinguida aquella obra pía, que sus devotos fundadores realizaron, no sólo en bien de sus almas, sino también « en honra, provecho y utilidad de la villa de Ayllón y de los vecinos de ella ».

Desde que, suprimida la Parroquia, enmudecieron las campanas, se retiraron los fieles y cesó en ella el sagrado culto para siempre, allí reinaría la soledad más completa, interrumpida sólo por la fugaz visita de algún turista, si no fuera por unas candidas palomas que tomaron a su cargo la piadosa tarea de arrullar el sueño de los que, por los siglos de los siglos, duermen en aquellas sepulturas.

PELAYO ARTIGAS



Epoca ojival de las doblas y cornados góticos

Es tan general entre los numismáticos el admitir que no hay acuñaciones segovianas en el gran lapso de tiempo que media entre el vencedor de las Navas de Tolosa y el reinado de Enrique IV, que casi resulta temerario y aún irreverente el opinar en sentido contrario, y, sin embargo, desde mis primeros pasos en la Numismática encontré muy inverosímil el admitir la desaparición de la ceca segoviana precisamente cuando aparecía otra de igual inicial: la de Sevilla. Posteriormente, al habla con los grandes maestros de la Numismática española, y singularmente con D. Antonio Vives, cuya autoridad era indiscutible, expuse mi tesis favorable a la existencia de acuñaciones anteriores a Enrique IV y posteriores a las monedas concesionales, en que se lee el nombre de la ciudad, y el maestro la rechazaba, no admitiendo siquiera que las monedas de Alfonso VIII, que ya no llevan más que su inicial, fueran segovianas, y no veía en mis afirmaciones otro fundamento que el de mi afecto por Segovia. Con posterioridad otro numismático preeminente, mi amigo D. Casto M.^a del Rivero, aunque con menos exclusivismo, tampoco se declara en favor de mi tesis en su obra de *Numismática segoviana*, haciendo suya una expresión, poco feliz a mi entender, del gran numismático Heiss, la de que la ceca de Sevilla se estableció *en perjuicio* de la de Segovia, la cual, según documentos

que existen en sus archivos, dejó de funcionar regularmente hasta el reinado de Enrique IV. No dice el gran numismático ni los que le siguen qué documentos son esos; pero no debían inspirarle gran fe cuando considera segovianas monedas que él atribuía a Enrique III, aunque en realidad son de Enrique IV, y tampoco es categórica la afirmación, pues se refiere a que dejó de *funcionar regularmente*; admitido y probado lo cual quedaría el haber funcionado irregularmente, a pesar de lo cual los numismáticos no consideran ninguna moneda de la época que tratamos como de procedencia segoviana. También invoca el Sr. Rivero otras autoridades, entre ellas la del segoviano Lecea, y, además, razona el hecho asegurando que la nueva ceca de Sevilla comenzó a emitir numerario con la marca S, inicial del nombre de la ciudad (que ya había utilizado Segovia), y aunque no expresa el fundamento de esta afirmación, parte de ella para considerar la nueva *ceca de Sevilla como sucesora de la de Segovia*, resultado de una poderosa corriente hacia el Sur que robó buena parte de su importancia a las ciudades castellanas.

Por mi parte, no puedo menos de mostrar mi escepticismo sobre todas estas teorías favorables a la desaparición de la ceca segoviana, por establecerse la de Sevilla, y de mirar a la de esta capital andaluza como la heredera de la de Segovia, puesto que ninguna razón abona estas afirmaciones, ya que el que dos ciudades tengan la misma inicial no da motivo para hablar de su incompatibilidad o de sucesión de la una a la otra, y, en cambio, es bastante más lógico que la identidad de inicial dé lugar a confusiones que hagan difícil el deslindar las acuñaciones de una y de otra ciudad; de forma que lo que originó la conquista de Sevilla, en la que por otra parte tanto se distinguieron los segovianos, no es a la anulación de Segovia, sino una dificultad por parte de los numismáticos para separar los numerarios de ambas cecas desde que funciona Sevilla como ceca cristiana hasta que se establecen por Enrique IV con toda claridad los signos de taller. Por lo que se refiere a la corriente hacia el sur, digamos que ella no impidió que la importancia de Segovia se acreciese tan ostensiblemente como prueban las noticias que de aquella época tenemos, y que viniese a ser a su terminación un verdadero emporio, sin contar con que la tal corriente hacia el sur sólo había de haber perjudi-

cado, en el orden de la acuñación del numerario, a Segovia, pues Burgos, Toledo, Cuenca, etc., siguen acuñando, y no se sintió en otros órdenes de la vida en Segovia, la cual no dejó de tener una patente protección de los reyes, como podremos atestiguar; por lo que todas estas razones de anulación de Segovia por Sevilla y de considerar a esta ciudad como heredera de este privilegio segoviano, ya venerable, se nos antojan fantasías de numismáticos, que se derivan de una sencilla coincidencia de inicial, hipótesis a mi entender mucho más razonable.

Lejos de encontrar a Segovia abatida y olvidada durante la baja Edad Media, tenemos documentos sobrados para probar su importancia. Es verdad, sin embargo, que no ofrece el arte gótico hasta la época flamígera la suntuosidad románica; pero es preciso tener en cuenta en primer lugar que Segovia entra flamante en la época gótica, recién reparada en plenos tiempos románicos, y no tiene por ello necesidades constructivas grandes, y, además, que el arte románico está en ella tan arraigado que perdura en pleno período gótico como más popular y apropiado para agrandar y hermostear sus monumentos de esta época. Tal es, sin duda, la razón principal que explica un fenómeno que no hubieran dejado de apuntar los numismáticos, si conocieran la ciudad, para reforzar su tesis de una declinación de Segovia, al observar que la urbe pasa violentamente del románico al flamígero y al estilo Isabel; pero sin tener Segovia la predominancia de los tiempos románicos cuando Andalucía no formaba parte todavía del patrimonio castellano, la ciudad no decaía, sino que se preparaba para el esplendor del siglo XV y XVI. Bastante más decaída la encontramos en el siglo XVII, marchando a su ruina mientras Sevilla se hallaba en plena opulencia por influencia de América, y, sin embargo, la ceca segoviana, en el siglo de oro, no es suplantada por la de una ciudad a donde afluían precisamente los metales nobles, es decir, la materia prima de la fabricación monetaria.

Bajo el cetro de San Fernando, Segovia asiste a la consagración de su catedral, y participa de las glorias del conquistador de Andalucía, en cuyo ejército era adalid un segoviano ilustre, Domingo Muñoz, de quien partió la acción e iniciativa de la toma de Córdoba; y segoviano, bautizado en San Gil, era el secretario del rey, y des-

pués obispo de Segovia, y luego primer arzobispo efectivo de Sevilla. No es lógico suponer propicio a restar privilegios a Segovia un rey tan afecto a ella como patria de su madre, y a la que dió tantas muestras de protección. De su tiempo data el establecimiento en la ciudad de las órdenes mendicantes, y con ello las primicias del convento de Santa Cruz, de los Dominicos, en el solar ocupado por la cueva del fundador, y los Franciscanos, en el de San Benito el Viejo. En Segovia pasó San Fernando los días más felices de su matrimonio con Doña Beatriz de Suabia, y allí conquistó la adhesión de los segovianos, que le acompañaron en su brillante carrera triunfal, con lo que tan pingües heredamientos consiguieron después de la expugnación de Sevilla en su fértil suelo.

También para Alfonso el Sabio fué Segovia ciudad predilecta, en cuyo Alcázar habitaba. Convocó en él Cortes en 1256; y parece le habilitó para sus especulaciones astrológicas, engrandeciéndole ostensiblemente. Que atendió solícitamente esta ciudad, lo prueban sus providencias declarando eximidos de tributos a su clero catedral: el deslinde de las comunidades de Segovia y Coca, que fijó personalmente sobre el terreno; la excepción de pechos a las ventas y albergues de los puertos de la sierra en los caminos que conducen a Segovia; la confirmación de la concordia del pleito de jurisdicciones del obispado de Segovia y Palencia, y el valerse de segovianos como intermediarios en los disturbios provocados con motivo de sus innovaciones monetarias y de su obispo para ello y para representarle en sus protestas contra la conducta de los electores alemanes, con motivo del asunto de su imperio.

Por lo que a Sancho IV se refiere, muy especial fué su afecto a la ciudad, donde su padre había convocado las Cortes para nombrarle heredero, con detrimento de los derechos de los infantes de La Cerda. El Alcázar de Segovia fué el lugar políticamente utilizado para que habitara Doña Blanca, conjurando el peligro de sus proyectos de casar a su hija con el rey de Aragón. Falló este rey en favor de Segovia el pleito que sobre el Real de Manzanares traía con Madrid. Renovó el privilegio de su padre en favor de los que habitaran el recinto murado de la ciudad, y concedió premios a franquicias a los segovianos que tanto le ayudaron en la toma de Tarifa;

y después de su muerte Segovia fué una de las ciudades que apoyaron a la reina Doña María de Molina para que quedara como tutora de su hijo, y fué aclamada cuando acudió con Fernando IV a Segovia a deshacer las intrigas del infante Don Juan, ganándose las voluntades tan firmemente con su valerosa conducta, que Segovia prestó su gente para combatirle. Llegado a su mayor edad, el rey demuestra en su corto reinado gran interés por la ciudad, a la que confirma su derecho sobre el Real de Manzanares, tan disputado; y enfermo de la epidemia reinante, la elige para convalecer, siendo también ayudado por ella en sus empresas contra los moros.

Durante la minoría de Alfonso XI, Segovia sufre crueles represalias por defender a su rey, guardado en Avila, y guerras intestinas sangrientas por las parcialidades que dentro de la ciudad se desenvuelven, duramente reprimidas por el rey cuando pasa por ella para la guerra de Andalucía, y victorioso vuelve a confirmar en ella los privilegios de su obispo. El Alcázar de Segovia es el sitio que elige para residencia de sus hijos Don Pedro y Don Sancho, habidos con Doña Leonor de Guzmán, y a verlos consta viene en 1335. Nombra al segoviano Martín Fernández Portocarrero mayordomo del príncipe Don Pedro y general de sus tropas, que vencen a los navarros y aragoneses en Tudela, esperando al triunfador en nuestra ciudad a la vuelta de su campaña. Otorga mercedes y privilegios a los segovianos que tomaron tan activa parte en su victoria del Salado, y volvió a Segovia después de la toma de Algeciras, otorgándola exención de yantares.

Criado en Segovia Pedro I, no es extraño que la eligiera como lugar seguro cuando se vió asediado en Toro, y en nuestra ciudad asistió al matrimonio de su hermano Don Tello. De su reinado data el establecimiento de los Mercedarios, de cuyo convento sólo queda el solar.

También Enrique II hizo homenaje a la lealtad y fortaleza de Segovia, mandando sus hijos al Alcázar durante sus luchas con su hermano; y allí murió el infante Don Pedro, que cayó desde uno de los balcones del Alcázar, conservando éste los segovianos, que le hicieron solemnes exequias, a nombre de su padre Don Enrique, después de la derrota de Nájera, lealtad que agradeció al venir de nuevo a

guerrear a Castilla, concediendo exención de gran número de tributos. Siendo ya rey prohibió, a petición de la ciudad, el arrendamiento de las rentas reales para evitar molestias al pueblo, y vino a ella para dar cumplido recibimiento al duque de Borgoña y a pasar el verano de 1377.

Don Juan I falla en favor de Segovia el pleito que traía con Avila sobre el campo Azalvaro, y la elige para pasar la luna de miel con Doña Beatriz en su poético Alcázar; y teniendo que salir para su funesta guerra de Portugal, a ella vuelve, y celebra Cortes en 1386. De nuevo las convoca en nuestra ciudad en 1389, y en ella recibe al rey de Armenia. Elige para instaurar los Cartujos terrenos de la ciudad, fundando el Monasterio del Paular, y viniendo con frecuencia a nuestra ciudad para visitar esta fábrica.

Las ambiciones del arzobispo de Toledo a la gobernación del reino durante la minoridad de Enrique III dió lugar a que las personas reales buscaran un sitio seguro y vinieran a Segovia, confiándose a ella, y volviendo de nuevo, así como el Consejo, después de trasladados a Valladolid. En Segovia habitaba el rey recién casado, y en ella (1402) nació la primogénita Doña María, que fué reina gobernadora en Aragón como esposa legítima de Alfonso V, y nos consta la estancia del rey en los años siguientes hasta su muerte.

En Segovia se encontraba Doña Catalina Lankaster, la patrona ilustre de Santa María la Real de Nieva, con su hijo Don Juan II, cuando a la muerte de su esposo cerró sus puertas al infante Don Fernando, después rey de Aragón, el cual hubo de aposentarse en el arrabal en el convento de San Francisco, y en su catedral fué coronado el rey niño, a quien acompañaban su madre y su tío, que a poco hubo de salir para la conquista de Antequera. En Segovia se hallaban los reyes cuando ocurrió el suceso que conmemoran las tercenas. Después de casado Juan II y de hacerse cargo del reino vino a pasar el verano a Segovia y a recibir embajadores del duque de Bretaña y del rey de Portugal para concertar paces; y vivieron los reyes preferentemente en nuestra ciudad, en donde pusieron casa al primogénito; y presenciaron desde el Alcázar famosos y caballerescos desafíos y justas, y toda la tierra segoviana jugó gran papel en las parcialidades a que dieron lugar las pugnas de Don Alvaro de Luna

con la nobleza. De tiempo de este rey es la famosa torre de su nombre, en el Alcázar.

No es, pues, Segovia, en la época ojival, una ciudad olvidada de los reyes que deja de jugar importante papel en la historia; y por lo que al testimonio del segoviano Lecea, tan versado en la historia de la ciudad como ajeno a la materia propia de la Numismática, la frase que recoge el Sr. Rivero, respecto a las acuñaciones posteriores a Alfonso VIII, que continuó labrándose sin dificultad y se extendió a la fabricación a Burgos, Toledo (!) y otros varios puntos, sin que haya la menor noticia del establecimiento en que se acuñara en nuestro pueblo, no niega la existencia de acuñaciones en esta época, y se limita a apuntar que no se sabe en dónde se realizaron; pero claro es que tampoco se tiene la menor noticia respecto al establecimiento en que se acuñara en tiempos de Alfonso VI y VII ni en la época ibérica, y, sin embargo, nadie pone en duda la existencia de acuñaciones, ya que las piezas ostentan con todo su nombre la ciudad emisora.

Pese, pues, a la indiscutible autoridad de nuestros numismáticos, yo no puedo menos de mostrar mi incredulidad respecto a que San Fernando, por una cuestión de letras, suprima la ceca venerable de la ciudad de su madre, a la que se mostró tan afecto, así como el que se abstenga desde el principio de su reinado de emitir moneda en esta ciudad en previsión de que al final de su reinado pueda llegar a conquistarse una ciudad con la misma inicial en la que había de establecer ceca cristiana, creando con ello una confusión a los numismáticos, los cuales en su obsesión consideran ya sevillanas las acuñaciones marcadas con S en este reinado en que se opera la expugnación de Sevilla, bien que al final de él.

Sin creer que hagan falta otras pruebas que los anteriores razonamientos para no admitir la extinción de la ceca segoviana con Alfonso VIII, hasta el extremo de que ellos fueron el punto inicial a mis investigaciones, no dejaremos de aducir aquí las que hemos logrado favorables a nuestra tesis.

En primer lugar, y ateniéndonos al estudio directo del numenario, llama la atención que mientras los ejemplares de los talleres T (Toledo), B (Burgos), L (León), etc., muestran una gran

homogeneidad, en los correspondientes al taller S se observa en la mayor parte de las emisiones una duplicación en la manera de marcar y en el arte, que sólo puede explicarse admitiendo la existencia de dos talleres que marcaban con la misma letra, aunque de manera diferente. A nuestro entender, esto es bastante significativo, y no escapará a la perspicacia de ningún numismático que conozca medianamente las monedas medievales castellanas. En algunas series la duplicidad se muestra por llevar unas monedas la marca S y otras la SE, lo cual no permite resolver el problema de la procedencia de unas y otras, pues ambas son iniciales de las dos ciudades; pero en algún caso la marca es SG, y en él no hay duda de la procedencia segoviana.

En los datos que reunió el R. P. Martín Sarmiento, con una paciencia que acredita la condición benedictina de este ilustre historiador y naturalista, en un manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional, y en el que anota los valores monetarios que se citan en las escrituras del archivo episcopal de Toledo, se hace mención de un Recibo del arzobispo D. Rodrigo (Era 1260, año 1225), de 1.697 maravedís en *denarios segoviensis moneta*, de forma que en el reinado de San Fernando eran moneda corriente las piezas segovianas, sin contar con los *mizcales segovianies*, citados de las escrituras mozárabes de Toledo, según las cuales eran de general aceptación.

Nuestro discretísimo Colmenares dice en su Historia de Segovia con referencia al reinado de Enrique IV: "*La casa de moneda estaba mal parada; mandó fabricar la que hoy permanece, y sobre la puerta principal se puso un escudo de sus armas en piedra franca, y debajo, en la misma piedra, de letras relevadas, la memoria siguiente: "Esta casa de moneda mando facer el mui alto e mui esclarecido e "escelso Rey e Señor Don Enrique IV el año de nuestro saluador "Jesu Christo de M.CCCC.LV. e comenzo a labrar moneda de oro, "e de plata primero dia de Mayo.*" Es indudable que si estaba malparada es que existía, y hubiese perdido ya hasta su nombre después de cuatro siglos de existencia si hubiese llevado dos sin funcionar. Lo que sí nos descubre esta noticia es un hecho muy interesante para nosotros, cual es que al sobrevenir el reinado de Enrique IV, la ceca se encontraba en mal estado, y no tiene nada de extraño que por

causa de ello no tuviese una intervención activa en las últimas épocas de este período.

No solamente mediante razonamientos, noticias y monedas puede probarse la actividad de la ceca segoviana en estos períodos, sino también mediante documentos, y entre ellos citaremos la Bula del legado apostólico sobre las monedas de Segovia, año 1473, que transcribe el P. Liciniano Sáenz, en la que se lee: "*Que de entonces en adelante en ningun lugar, villa o cibdad de los referidos regnos, se fabricase moneda, salvo solamente en las cibdades de Burgos, e Sevilla, e Toledo, e Cuenca, e la Coruña, e Segovia, en las cuales de tiempo antiguo fueron diputadas por autoridad real casas para labrar dicha moneda.*" No fué, pues, la casa de Segovia una de las muchas que surgieron durante el reinado del pródigo Enrique IV. Ade-



Dobla de cabeza de Segovia.

más, en la carta de éste, que transcribe Heiss (pág. 313), se lee: "*E otros oficiales cualesquier de las mis casas de moneda de la dicha cibdad de Burgos y de las muy nobles cibdades de Toledo, Sevilla y Segovia e de la muy noble*

cibdad de Cuenca e de la cibdad de la Coruña", y después "*mande en las mis seis casas antiguas de moneda se labrasen...*" Claro que no podía llamarse antigua la que él acababa de fundar, ni el lugar que coloca a Segovia le corresponde de ser reciente.

Es verdad que en un anónimo que se atribuye a Alfonso Flórez, nada afecto a Enrique IV, se habla de que el reino estaba en costumbre de no tener más que cinco casas reales; pero ni con ello se niega la existencia de la de Segovia ni sería extraño, ya que en el reinado de Juan II la vemos mal parada, caso de a ella referirse, sin tener en cuenta que los documentos transcritos por ser oficiales merecen más garantía que un anónimo en el que se busca establecer el contraste de un número el más reducido posible de casas con el de 150 que, según él, trabajaron en el reinado de Enrique IV, número que se nos antoja exagerado y harto redondo, pues no nos han llegado muestras del producto de esa cantidad tan exorbitante de ta-

lles, y apenas podemos contar el de Jaén y Villalón como nuevas de este reinado.

También es significativo que al reducir los Reyes Católicos las casas de moneda a las oficiales nombren siempre las seis de Enrique IV, si bien a la de Segovia la reducen a la categoría de una ceca más, quitándole su preeminencia sobre todas, que la había dado su hermano, según se desprende de la Pragmática de 20 de diciembre de 1494, que dice: *"Otrosí mandamos y ordenamos que todo lo ordenado y mandado por el señor Rey Don Juan nuestro padre y por el señor Rey Don Enrique nuestro hermano, por las leyes que sobre esto hicieron y por cada una de ellas sea guardado y cumplido y aprobamoslas y confirmamoslas salvo en quanto el dicho señor Rey Don Enrique en las Cortes de Cordoua del año de cinquenta y cinco, mando y ordeno que las dichas leyes no fuesen guardadas en lo que tocaua a la casa de la moneda de Segouia, la cual dicha escepción reuocamos y mandamos se guarde en la dicha casa lo que mandamos que se guarde en las otras."*



Dobla cercenada.

No habiéndose acuñado en la época románica más que vellón, y considerando sevillanas los numismáticos todas las doblas y reales marcados con S, así como sus divisores, mis investigaciones se limitaban a probar la persistencia de las acuñaciones de vellón en Segovia hasta principios del siglo XV, en que está más o menos en desuso. El papel de la ceca segoviana sería, según esta hipótesis, análogo al de la ceca de León, que, siendo una de las primitivas, va perdiendo importancia gradualmente hasta extinguirse antes de finalizar este período histórico, y si la de Segovia había resurgido en su decadencia, hubiera sido gracias a la protección de Enrique IV, no siendo de extrañar que antes de éste no hubiese acuñado plata y oro, como no le acuñó León; mas he aquí que Cantos Benítez hace constar que las doblas de Pedro, único en Castilla de este nombre, son las Doblas de la Segunda suplicación, introducida por Don Juan el Primero año de 1390, en cuya Ley se llama sim-

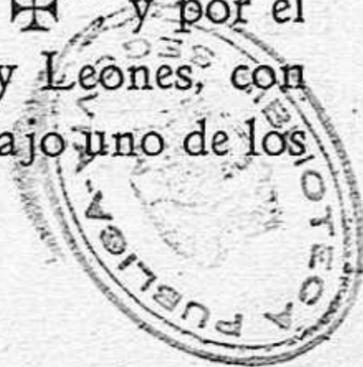
plemente dobla, sin otro renombre, porque a esta Dobla de la Segunda Suplicación la llama el Rey Católico *Dobla de Cabeza de las de Segovia*, y a esta sola conviene este atributo. Por su parte, el Padre Liciniano Sáenz, tan contrario a las opiniones del Sr. Cantos Benítez, después de refutarle con motivo de su estudio de las doblas, dice: “*Lo que debe concederse a dicho señor es que halló la verdadera*



Estado actual de una calle de la judería segoviana, donde tanto brilló la civilización semítica.

causa de llamarse de cabeza las doblas de la Segunda Suplicación”, si bien atribuye tales doblas a Alfonso XI. La opinión de Cantos Benítez está confirmada por Nebrija, que alcanzó los tiempos de Juan II y Reyes Católicos, quien llama en su Diccionario Latino a las *doblas de cabeza Petrinas*, y las de la *Vanda*, *Juaninas*, y desde luego Cantos Benítez conoció dichas doblas, pues las describe con las siguientes palabras: “Del Rey Don Pedro se halla una moneda de oro, de la cual hemos visto la Estampa y descripción que de ella

hace su dueño. Es de oro, muy fina, redonda, y su tamaño poco más o menos que el de una peseta o pieza de dos reales de plata de las que ahora usamos. Por un lado tiene el medio cuerpo del Rey; la cabeza, adornada de pelo largo, y Corona; la cara de joven, mirando al lado de la derecha, y alrededor un letrero que dice: “PETRUS DEI: GRACIA REX CASTELLE E LEGIONI ☩”, y por el otro lado o reverso un escudo cuarteado de Castillos y Leones, con otro letrero de las mismas voces, y al pie del Escudo y bajo uno de los



castillos, una S, en la cual dice, *sin duda alguna, fué hecha en Segovia*. También agrega que entre las *doblas viejas* gastadas, cortadas y soldadas nombra el Rey Catholico las cercenadas sin cabeza o *descabezadas de Segovia*, lo que sucedía, porque al recortarlas los codiciosos cortaban el todo o parte de la cabeza de la figura del Rey, contigua o inmediata a la extremidad del círculo, por cuya causa llamaban estas Doblas comúnmente descabezadas, y para explicar el Rey Catholico que las que se depositasen para la Segunda Suplicación habían de ser de las buenas en calidad y peso, en contraposición de las otras, y para distinguir las de ellas, añadió que habían de ser de *Cabeza de las de Segovia*, por cuyo renombre se distinguían las buenas de las cortadas.

Según esto, las más importantes acuñaciones de oro de la Edad Media, las bellas doblas de cabeza de Pedro, no serían sevillanas como vienen admitiendo los numismáticos sin leer ni refutar a Cantos Benítez, el autor de la obra sintética de Numismática más importante del siglo XVIII, y en lo que no es refutado por el minucioso P. Sáenz, y mal se podría hablar de doblas de Segovia en tiempos del rey católico cuando su cuñado hubiese sido el fundador de la casa de moneda de Segovia y no su reparador, como afirma Colmenares. Nada tiene de particular el origen segoviano de estas doblas si se tiene en cuenta que ellas fueron acuñadas con el oro del abundante botín de la batalla del Salado, y es lógico que se procurara ponerle a buen recaudo en el fuerte y alejado Alcázar de Segovia mejor que en Sevilla, mucho más amenazada en

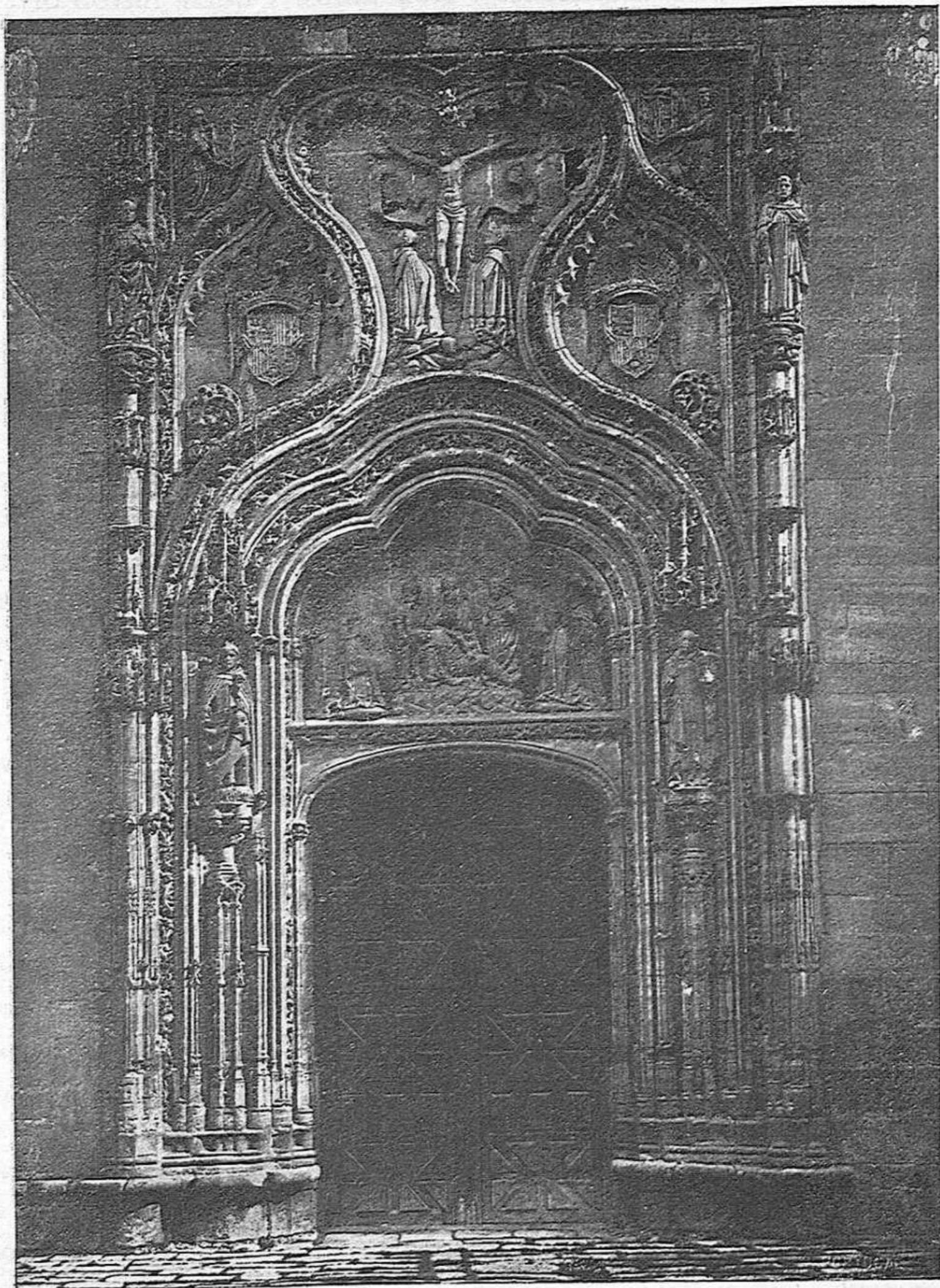


La altiva torre mudéjar de los Arias Dávila, edificada por el contador de Enrique IV, cuyo es su blasón esculpido en una de las almenas. Obsérvese el primoroso esgrafiado.

aquellos tiempos por los africanos y granadinos, y quizá fueron orfebres judíos de la importante aljama segoviana los entalladores de esta preciosa moneda. La ofensiva contra los judíos, tan manifiesta en Segovia al arrebatárles la sinagoga a principios del siglo XV, fué alentada por la intransigencia de la orden dominicana, que tanto ascendiente tenía en nuestra ciudad desde la instalación en ella de su fundador Santo Domingo en la cueva del santo, que aún se conserva englobada en el convento de Santa Cruz, cuyos priores fueron siempre personas de gran ascendiente, y entre ellos el instigador de la cruzada contra los judíos, a los que acudió para evangelizar y convertir San Vicente de Ferrer, de cuya visita nos queda como recuerdo la capilla del Cristo del Mercado y la romería de la Cruz. Entre los priores célebres que salieron de dicha casa citemos en tiempo de los Reyes Católicos a su inquisidor general Torquemada, que, siguiendo las tradiciones de la orden y de la casa que regía, provocó la expulsión definitiva de los judíos de España. En cambio Pedro I y Enrique IV, reyes mirados como protectores de los judíos, se valieron de ellos para los asuntos financieros, y sin duda tuvieron en sus reinados gran auge las artes suntuarias. De tiempos de este último monarca aún se alza en Segovia la hermosa torre de una de las familias nobles más importantes de la época, los Ararias Dávila, con sus blasones, que describe también la copla

águila, castillo y cruz,
judío donde lo hubiste,
al águila eres tú el castillo el de Ademuz,
la cruz de donde pendiste a nuestro Señor Jesús.

El análisis de la evolución de las cecas no deja de ser instructivo para admitir la actividad medieval de la nuestra. Muchas de ellas, en las monedas correspondientes a Alfonso VIII, Fernando III y Alfonso X, marcaban con símbolos aún no interpretados, por lo que es aventurado negar la existencia de cecas no representadas por una inicial. Con el vencedor de las Navas de Tolosa sabemos que a las de Toledo, León y Segovia se suman las por él fundadas de Burgos y Cuenca, destinadas a tener gran perduración y a ser con la de Sevilla de las que llegan a los Reyes Católicos. Con Sancho IV encontramos ya las seis oficiales de Toledo, Segovia, Sevilla, Cuenca, Burgos y



La maravillosa portada, estilo Isabel, del convento de Torquemada, primicias de la Orden dominicana, que representa el foco de la reacción antisemítica contra las contemplaciones del cabildo secular, subvencionado por los judíos. En ella campea la imagen de dos dominicos que meditan sobre la crucifixión del Señor, preocupación esencial y fundamento del antisemitismo de la Orden de predicadores, y debajo la piedad.

Santiago, que se perpetuó en Coruña, subsistiendo la de León y habiendo además en Palencia y Avila, pudiendo considerarse desaparecida la de Murcia, que probablemente fundó Alfonso X y cuya desaparición es una de tantas muestras de oposición a este rey de su hijo. A pesar del gran número de casas de moneda que parece existieron en tiempo de Enrique IV, sólo sus seis casas oficiales sobreviven a la Edad media, a la que agregan los Reyes Católicos la de Granada.

No hemos de dejar de salir al paso de algunos razonamientos que podían argüirse en contra de la existencia de acuñaciones segovianas, a pesar del gran número de datos, razonamientos y autoridades que hemos acumulado en favor.

1.º Llama la atención que existiendo dos cecas de la misma inicial no se marcasen de forma que evitara toda duda respecto a la procedencia de las piezas, cosa que, en general, no se descuidaba. No hay que pensar, sin embargo, en que se preocuparan de las equivocaciones en que los numismáticos de ahora podían sufrir al interesarse sobre el taller de origen de las piezas y, desde luego, se conformarían con hacerlo de forma que bastara a este objeto, como puede ser el emplear dos maneras diferentes de situar la marca o dos marcas diferentes convenidas que, aunque insuficientes para nosotros, bastaban para ellos, que estaban en posesión del convenio. Parece, sin embargo, que en el caso análogo de Cuenca y Coruña, poblaciones de la misma inicial que emitían coetáneamente numerario, se cuidaron de establecer de una manera más ostensible y precisa la distinción, marcando la primera con un cuenco y la segunda con una venera. Sin embargo, en monedas de los trastamaras se marca con las letras CA, que lo mismo pueden asignarse a Cuenca que a Coruña, como SE lo mismo puede atribuirse a Sevilla o a Segovia, pero aquí existe, además, la marca S.

Hubo, pues, dos maneras distintas de marcar que determinaban el taller, pero que para nosotros, no conociendo la convención, no nos permiten distinguir qué marca corresponde a una ceca y cuál a otra. El mismo problema encontrarían los historiadores del futuro si no tuvieran para juzgar de la procedencia de la matrícula de un automóvil más que las indicaciones que llevan los coches, pues encontrando, por ejemplo, las marcas V y VA no podrían precisar cuál era

la correspondiente a Valencia y cuál a Valladolid, sin que esto quiera decir que hoy no nos lo indique perfectamente sin dar lugar a confusión alguna, ni que no nos hayamos preocupado de establecer una distinción que no ofrece lugar a confusión, pero no hemos pensado que ésta podía surgir en nuevos períodos históricos. Esta costumbre de marcar con la inicial la población más importante y con dos letras la que se juzga más secundaria, es muy frecuente en nuestra manera de simbolizar, pues no solamente lo vemos reproducido en la actualidad con los automóviles, sino que el mismo criterio han aplicado a su caso los químicos para simbolizar los cuerpos simples, y así, C es el carbono, Ca el calcio y Cd el cadmio, cuerpos que no sabríamos distinguir por sus símbolos de no estar informados del convencionalismo.

2.º Otro argumento que se ha invocado en contra de la acuñación segoviana es la Ordenanza sobre el labrar de la moneda en las casas de ella del año 1442, en la que se lee: *“Yo el rey fago saber a todos quantos la presente vieren, por razon que yo hobe mandado, e mande labrar monedas de doblas e blancas e cornados en las mis casas de moneda de las muy nobles Cibdades de Burgos e Toledo e Sevilla, e en la mi villa de Corunna, que la intencion etc.”*, y la Petición de las Cortes de Valladolid del año 1447, en la que se lee: *“la qual moneda se labre en las vuestras casas, e por los vuestros Tesoreros de las casas de moneda de Burgos, e Toledo, e Sevilla, e la Corunna, e Cuenca: e aun parescenos Sennor que vuestra Sennoria debe mandar labrar otra casa de moneda en vuestra Corte teniendose en ello esta manera, que aqui en esta villa de Valladolid, donde vuestra Sennoria ahora está, porque es gran meneo, o donde muchos concurren, haya una casa de moneda, e que aquella labre continuamente, e non se mude en tanto.”*

Estos documentos, que son a juicio del Sr. Rivero tan probantes, en mi sentir no sólo no invalidan los que ya hemos transcrito en favor de mi tesis, sino que, a mi parecer, vienen a apoyarla, puesto que no se hace más que mencionar, en la primera, las casas de moneda en que Juan II había mandado labrar doblas blancas y cornados y, en la segunda, se pide que se labre en determinadas casas de moneda, y si en ninguna se cita Segovia, aparte de que con ello no se dice que

no exista esta casa (y la prueba es que de la primera se deduce que tampoco había acuñado la de Cuenca y sería erróneo deducir que no existía, dado el numerario que de ella ha llegado hasta nosotros de reinados anteriores y posteriores, hasta el punto de que en la segunda se la cita), no puede extrañarnos que ni se usara de la casa de Segovia en el reinado de Juan II ni se pida que se utilice en 1447, desde el momento que nos consta que en 1447 está malparada y, por tanto, nada tiene de extraño que estuviese inútil y poco apropiada para servirse de ella. Estos documentos lejos de probar, pues, que desde Alfonso VIII no haya acuñaciones segovianas, solamente confirman lo que ya sabíamos, y es que en el reinado de Juan II se encontraba en mal estado y nos lo probarán aun más los documentos numismáticos, pues no encontraremos monedas que referir a Segovia de este rey.

Si queda a nuestro entender suficientemente probado que no hay razón para admitir, como se viene haciendo, que la ceca segoviana desaparece en los tiempos románicos para resurgir en los de Enrique IV, no es empresa fácil el separar en todo caso las acuñaciones segovianas y sevillanas y menos aún, demostrada la duplicidad de señales, qué monedas corresponden a una y otra ceca, quedando aquí un amplio campo para que nuevos investigadores continúen profundizando el asunto. Sin embargo, a continuación pasaremos revista a las monedas más importantes de esta época que pueden ser atribuidas a nuestra ceca.

Los *dineros* que vienen mirándose como *pepiones de San Fernando* aunque no faltan numismáticos que los atribuyan a Fernando IV, de quien sabemos usó del arbitrio de acuñar moneda, su carácter real es indudable como consecuencia de la política de su abuelo Alfonso VIII y dada su estampa con el castillo típico de tres torres, emblema de Castilla, cuya supremacía indica el ocupar el anverso, puesto que la inscripción reza ✠ F REX CASTELLE , mientras la otra cara ofrece el león con el resto de la leyenda ✠ ET LEGIONIS . La marca de ceca va siempre bajo el castillo, y son: B (Burgos), T (Toledo), C (probablemente Córdoba, son las más raras como se comprende, ya que esta ciudad fué conquistada ya muy avanzado el reinado), el cuenco (Cuenca), la venera (Coruña), los

tres puntos, marca aún desconocida y muy común, y la S, que el Sr. Chaves, siguiendo la opinión generalizada, atribuye a Sevilla, a pesar de que las monedas que la ofrecen son abundantísimas y su conquista es posterior a la de Córdoba y esta inicial era ya consagrada para Segovia en las monedas de Alfonso VIII, que precedieron. Aun cuando se admitiera que las monedas con marca S eran todas sevillanas, cosa que me parece poco probable, pues el más antiguo dato referente a la ceca cristiana de Sevilla es posterior a la muerte de San Fernando, no se podría asegurar que no hubiese acuñación segoviana puesto que hay marcas, y por cierto de las más comunes, que aún no se sabe a qué taller corresponden. Por otra parte, mientras en las monedas de Toledo, Cuenca, Coruña y Córdoba no distingue más que un grupo y en la de Burgos y la de tres puntos dos, en las de marca S admite hasta cinco clases de ellas, variedad que no deja de ser también significativa. Claro es que este autor asigna a Sevilla todas estas monedas y considera que las acuñaciones primitivas no fueron reales sino concesionales, sin tener en cuenta que en las monedas reales de Alfonso VIII ya figura Segovia como ceca real, cuando aún Sevilla no era cristiana, y ya con la marca S.

En las monedas de Alfonso *el Sabio* encontramos también signos de ceca cuya significación se desconoce, así como iniciales de cecas habituales. Entre éstas encontramos la S en los *dineros prietos*, muy análogos a las monedas de su padre, con la leyenda ✠ : ALF REX CASTELLE : en el anverso, rodeando al castillo con la marca de ceca debajo, y ✠ : ET LEGIONIS : en el reverso en derredor del león pasante.

En los *cornados de Sancho IV el Bravo*, todavía encontramos cecas como la de dos estrellas, que no se atribuyen a ninguna determinada, y por lo que se refiere a la S, existen dos tipos esencialmente distintos. Estos dineros cornados se llaman así porque en el anverso presentan el busto del rey coronado, que mira a la derecha, y la inscripción *SANCIISREX, y en el reverso, el castillo de tres torres, con la central rematada en cruz, que inicia la leyenda, que es ✠ CASTELLE LEGIONIS. La marca de ceca va en el reverso, y las de marca S llevan unas la inicial en la puerta del castillo, como ocurre tam-



FIG. k.—Agnus dei de Juan I.



FIG. l.—Agnus dei de Juan I.



FIG. m.—Cornados de Juan I.



FIG. n.—Cornados de Juan I.



FIG. o.—Cornados de Enrique III el Doliente.



FIG. p.—Cornados de Enrique III el Doliente.



FIG. q.—Dineros de Enrique III.



FIG. r.—Dineros de Enrique III.

bién en las de Toledo, estando acompañada la cruz de dos estrellas simétricamente colocadas. En otras, la puerta no lleva letra y una de las estrellas está reemplazada por una S, de manera análoga a como marcan Burgos, Cuenca, Coruña, Ávila, etc. Parece, pues, que en estas monedas las cecas primitivas marcan a la puerta del castillo (León no acuña estas monedas exclusivamente castellanas, pues no llevan la inicial de León) y las posteriores reemplazando a una estrella, como queriendo mostrar la preeminencia de aquéllas. En este caso, a la ceca segoviana corresponderían las de la S en la puerta, y la distinción con Sevilla sería no sólo ostensible, sino marcando su rango.

En los cornados de Alfonso XI, la marca de ceca prefiere la situación bajo el castillo, pero se observan muy grandes variaciones en la forma de la S y en el arte de las monedas, que autoriza a pensar en talleres distintos. En alguna, la S, horizontal y muy cerrada, pudiera representar la madeja de Sevilla.

No nos consideramos autorizados a declarar segovianas las monedas de plata y de oro atribuidas a este monarca por Heiss, que, por cierto, son en realidad las primeras de Alfonso *el Sabio* y las segundas de ambos reinados; pero sí debemos consignar que aparece la marca S de ceca. A ella pertenecen las acuñadas abundantemente a nombre de su hijo Pedro *el Cruel*, y en este caso ya hemos expuesto las razones que hicieron atribuir sus *doblas* a Segovia, y advertimos que también en ellas se encuentra una dualidad, pues mientras en la mayor parte la marca de ceca, que va siempre en el reverso, a cuarteles y vinculada a un cuartel castellano, está en el cuadrante inferior derecho, en otras está en el cuadrante superior izquierdo, y, sin duda, no deja de ser significativo el encontrar también en las monedas de oro siempre la misma demostrativa dualidad.

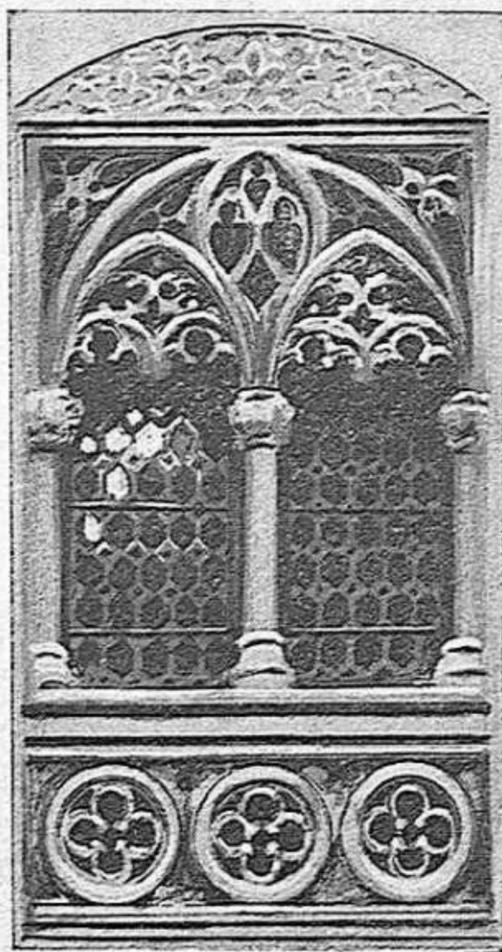
La S es frecuente en las monedas de plata de Enrique II y en los *agnus dei*, así llamados por el emblema del santo cordero en el anverso y con la inicial coronada del rey en el reverso, y en ellos encontramos una nueva moda para expresar la ceca con dos letras: T O, Toledo; B S, Burgos; C A, Cuenca, etc.; y nuestra marca aparece de tres formas: en unas, una S sencillamente en el anverso; en otras, la inicial real en el reverso, adornada con las iniciales S E,

una a cada lado, y otras, S G y en el anverso una O o anillo. Es indudable que en este último caso se trata de una moneda de Segovia, y casi seguramente también en el de S E, pues esta marca hemos de volverla a ver en dualidad con la S sola en los cornados del mismo Juan I y en los de Enrique III. La leyenda de los *agnus dei* reza en el anverso ✠ AGNUS:DEI:QITOLIS y en el reverso PECATA:MUNDI:MISERE, en el caso en que ésta es más completa.

Los *cornados* de Juan I ofrecen el busto coronado del rey, sin grafila que le rodee y la inscripción es IOHANIS, y en el reverso ✠ REX:C*AST*ELLE rodeando el castillo, que ofrece una S debajo y dos estrellas a los lados de la cruz que remata la torre central, o falta la S del exergo y las estrellas están reemplazadas por las letra S E. Sumamente análogos son los *cornados* de Enrique III, en los que la inscripción es ENRICV:R: en el anverso y ✠ ENRICVS:REX: :CAST en el reverso, para las que ofrecen las dos estrellas, y la S en el exergo y ✠ ENRICV en el anverso y ✠ S:REX:CASTELL en el reverso, para las de iniciales S E. Nada análogo se encuentra en las otras cecas, que nunca ofrecen tales dualidades. En cambio, las monedas acuñadas a nombre de Enrique, que llevan el castillo en el anverso y el león rampante en el reverso, jamás ofrecen la marca S E, y siempre presentan la S debajo del castillo, sin que por eso dejemos de observar la dualidad, y así, basta la inspección de la figura *r* para comprender que su arte es gemelo de los cornados con S E y los de la figura *q*, del tipo de los de S, al cual corresponde también la moneda de la figura *h*. No cabe duda que si nuestra hipótesis de considerar estas monedas como sevillanas cuando marcan con S y como segovianas con S E, el arte nuestro se encontraba en inferioridad con respecto a las de la capital andaluza, que son de dibujo más perfecto, en virtud, sin duda, de que marcha en degeneración la industria de la moneda en nuestra ciudad por obra de la persecución judaica, y que estará casi abandonada la ceca en el reinado de Juan II, hasta el punto de heredarla su hijo malparada. Uno de los caracteres más curiosos de las monedas segovianas de esta época es la del empleo de la U, que los sevillanos representan siempre por V, de forma que la dualidad abarca no solamente al arte y a la marca de taller, sino también a la epigrafía.

Poco conocida la paleografía numismática, ofrece, sin embargo, a nuestro entender un enorme interés, especialmente en estas épocas anteriores al descubrimiento y generalización de la imprenta. Ella nos ha permitido la resolución de interesantes problemas de seriación de tipos en la época románica, nos auxilia ahora en las dificultades que ofrece la diferenciación de cecas contemporáneas entre sí y nos será de una extraordinaria utilidad hasta que a fines del siglo XVI aparece la costumbre de fechar las monedas para localizarlas dentro de una época en que el renacimiento aporta una gran evolución literal.

CELSO AREVALO CARRETERO.



CHOCOLATES BORREGON



Librería Internacional DE ROMO

Alcalá, 5 - MADRID

Libros científicos en todos idiomas
Pídase catálogo

ALMACENES SAN GINES TEODORO G. GONZALEZ

Tejidos -- Géneros de punto
:: :: Camisería :: ::

Arenal, 11.--Teléfono 10928
MADRID

Sogerresa

MATERIAL ESCOLAR
: Y CIENTIFICO :

PROVEEDORES
DEL MINISTERIO
DE INSTRUCCIÓN
PÚBLICA



Goya, 79 :: MADRID

Los trabajos más económicos los hace

“EL GRAFICO”
IMPRESA-RELIEVES



Altamirano, núm. 12 - MADRID

LA RADICAL

Servicio de automóviles
MADRID-SEGOVIA-SEPULVEDA

Salidas de Madrid:
8 mañana y 1 1/2 tarde.

Administración: SANTIAGO, 4 - Madrid
Teléfono 14021